



# MERCURIO

REVISTA COMERCIAL  
IBERO-AMERICANA

AÑO XXXII  
NÚMERO 688

**BARCELONA**

29 DICIEMBRE DE 1932

Fábrica de Hilados y Tejidos crudos, blancos, color y panas  
Tintorería, Blanqueo y Aprestos : Fábricas de carburo de calcio

# L. A. SEDÓ, en Cta.

Premiados en las Exposiciones de París, Zaragoza, Madrid, Barcelona, Viena y Filadelfia

EXPORTACIÓN

Dirección telegráfica: SEDÓ COMANDITA BARCELONA

Despacho: Consejo de Clento, 366 - BARCELONA - ESPAÑA

## CARTONES MECÁNICOS DE PRAT

Interesa a todos conocer los cartones mecánicos que La PAPELERA  
ESPAÑOLA fabrica en el Prat de Llobregat

Cartones especiales para cartelería de propaganda comercial. - Aba-  
nicos Pay Pay. - Económicos y finos para cajerío y estuchería. -  
Encuadernación. - Blancos por una o dos caras. - Color, bicolor, etc.

Los cartones de Prat son los de menor peso, los de mayor cali-  
bre, los de composición más depurada. No estropean las cuchillas  
de las cizallas y de las guillotinas. - Son los de mayor apro-  
vechamiento. - Superiores a los de cualquiera otra procedencia.  
SON LOS MEJORES DE TODOS

Marca registrada : OLBOR, NIUSBOR y KIMBOR. - Madera  
fuerte para platos y bandejas de cartón. - Especialidad para la  
fabricación de cajas a presión, rayado y hendido

CONCESIONARIA DE VENTA:

**SOCIEDAD COOPERATIVA DE FABRICANTES DE PAPEL DE ESPAÑA**

Gran Vía Layetana, 20, BARCELONA

Y en las principales capitales de España



**Fábrica de Tejidos de Lana**

**FRANCISCO LLONCH**

Antigua casa  
JUAN LLONCH Y HNOS.

**Sabadell**





MAQUINARIA PARA LA FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE GOMA NUEVA

Única casa del mundo que puede asegurar un verdadero éxito en las instalaciones para la fabricación de suelas de caucho regenerado, utilizando los desperdicios de los neumáticos y cámaras de aire de los autos

NUMEROSAS REFERENCIAS EN

España, Portugal, Francia, Argelia, Italia, Bélgica, Austria, Chile, Argentina, Colombia, República Dominicana, El Salvador, Brasil, Venezuela, Cuba, Uruguay, Costa Rica

Concesionario exclusivo para Alemania la firma Herman Berstorff, de Hannover, quien ha suministrado maquinaria a Dinamarca, Suecia y Noruega

Las instalaciones realizadas alcanzan una capacidad de producción de más de medio millón de pares por día

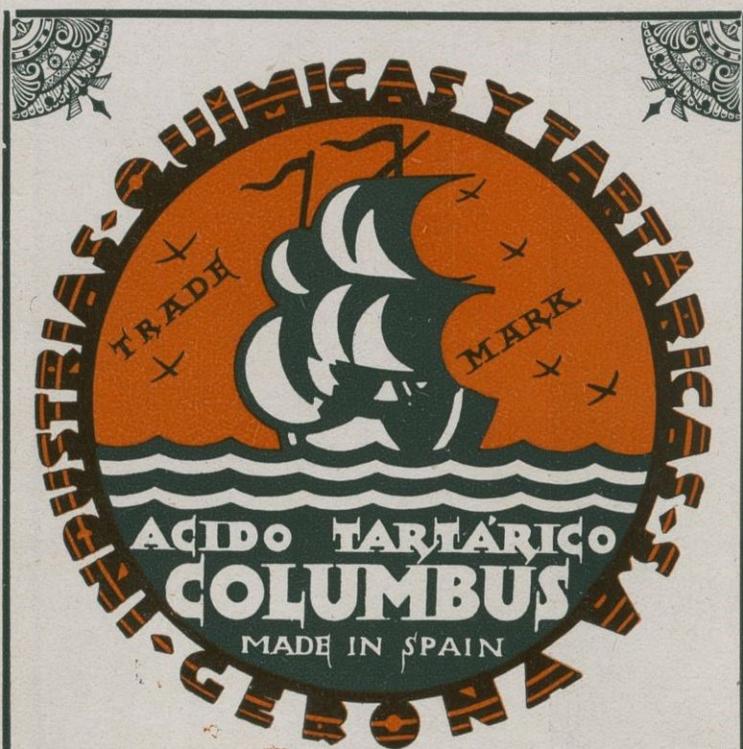
Fábrica en San Martín : CATALUÑA y ALI-BEY - Teléfono número 52102

Fábrica en Gracia : TORRIJOS, 42 y CIUDAD REAL, 41 - Teléfono 72162

Dirección telegráfica : ROGUI

**BARCELONA**





**ÁCIDO TARTÁRICO**  
 EN CRISTAL, POLVO Y GRANULADO

Garantizado libre de plomo para usos alimenticios y de acuerdo con las farmacopeas

B. P. 1932 - U. S. P. X  
 D. A. B. IV - P. J. V

es exportado a todos los países por

**INDUSTRIAS QUÍMICAS  
 Y TARTÁRICAS, S. A.**

Teléfonos : Oficinas, 12 y 84 - Fábrica, n.º 3

Teleg. : TARTÁRICO

**GERONA**

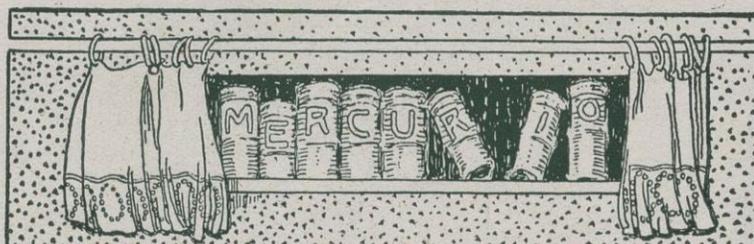
Grandes Fábricas de Acido Tartárico en  
**GERONA Y VILLANUEVA  
 Y GELTRÚ**

**CASAS & LIMBERG, S. L.**

Fabricación general de Adornos  
 para Vestidos y Tapicería

Pasamanerías, Galones, Flecas, Soutaches, Tubulares,  
 Trenzas, Lacets y similares

Fábrica y Despacho: CALLE DE GRAVINA, NÚM. 1  
 SAN FELIU DE GUIXOLS (Provincia Gerona)



**Gonzalo Masó**

**ENCUADERNACIONES**

Encuadernaciones para editores y particulares, Relieves, Encuadernaciones litúrgicas, Devocionarios, Libros de Honor, Albums, etc. Sección especial para bibliofilia **DORADOS A MANO**

ARAGÓN, 138 : TELÉFONO 32278

**BARCELONA**



Marcas registradas  
**DURÁN** especial selecto  
**FONTANILLA** extra  
 fino virgen

**Durán y C.<sup>a</sup>**

Casa fundada en el año 1925 : **Barcelona**  
**ACEITES DE OLIVA AL POR MAYOR**  
 ELABORACIÓN PROPIA :: PUREZA GARANTIDA

EL TRIO DE LA BENCINA



MARCA Y NOMBRE REGISTRADOS

**Fabricación Nacional de Accesorios  
 para Automóviles**

Córcega, 408 y 410 - BARCELONA (España)

Exportación de Plimentón  
**ANTONIO PARDO**  
 MURCIA - ESPAÑA



FÁBRICA NACIONAL DE  
 MOTOCICLETAS Y TRICICLOS

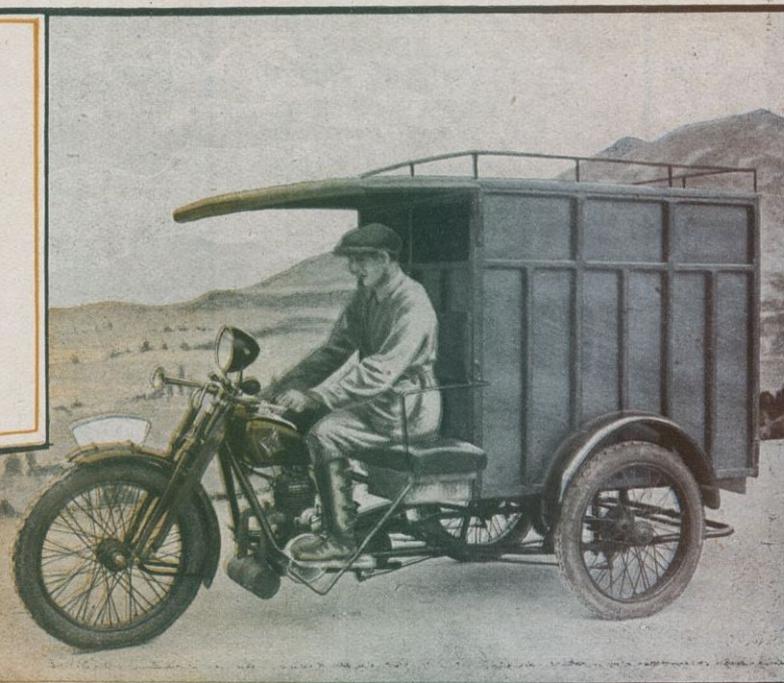
**PATRIA**

PARA REPARTO

Ruedas intercambiables  
 Marcha atrás - 3.5 y 5 HP.  
 FACILIDADES DE PAGO

**A. SERRA - Constructor**

Exposición y venta :  
 PASEO SAN JUAN, 16 - BARCELONA



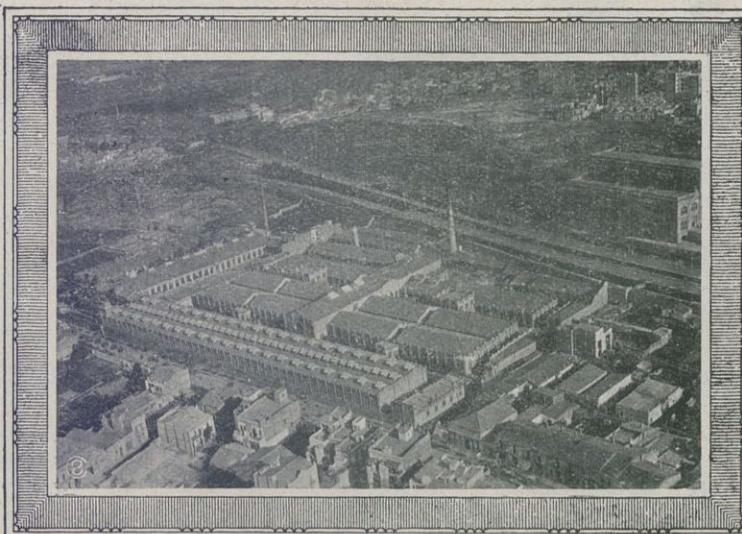


**LA PIARA**  
MARCA REGISTRADA

**Productos Selectos del Cerdo, S. A.**  
FÁBRICA DE EMBUTIDOS Y CONSERVAS

La casa que reúne mejores condiciones de fabricación por sus modernas instalaciones frigoríficas, máquinas, grandes secaderos, matadero sistema americano, etc. : Elaboración de Salchichón de Vich de superior calidad, Chorizos estilos Riojano y Pamplona, Jamón picado, Foie Gras, Jamones andorranos, etc. Mortadella La Piara, Especial y Bar y Bocado de Jamón Español y demás artículos de tocinería

**MANLLEU (Vich) España**



Vista general de la FABRICA n.º 12 de la Sociedad  
(Hospitalet-Barcelona)

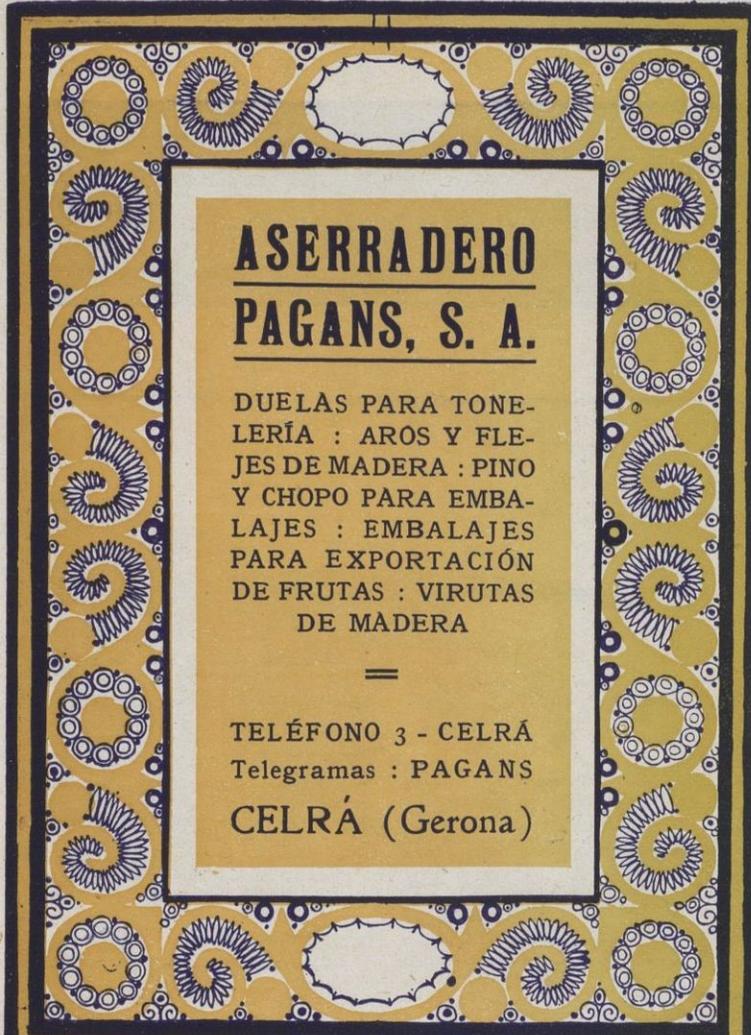
**Unión Industrial Algodonera, S. A.**

CAPITAL : 35.000,000 PESETAS

HILADOS DE ALGODÓN  
TEJIDOS - TRENZAS PARA  
CERILLAS FOSFÓRICAS

TELÉFONOS : 20784, 20785 y 20786

Domicilio social : LAURIA, 28 - BARCELONA



**ASERRADERO  
PAGANS, S. A.**

DUELAS PARA TONE-  
LERÍA : AROS Y FLE-  
JES DE MADERA : PINO  
Y CHOPO PARA EMBALAJES : EMBALAJES  
PARA EXPORTACIÓN  
DE FRUTAS : VIRUTAS  
DE MADERA

—

TELÉFONO 3 - CELRÁ  
Telegramas : PAGANS  
CELRÁ (Gerona)

**FORROS  
DE FRENO Y EMBRAGUE**



**TEJIDOS MECANICOS, S. A.**

OFICINAS Y DESPACHO: CLARÍS, 74

TELEFONO 78007

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA : "HALO"  
BARCELONA



Primera fábrica de Hilados de Estambre fundada en España en el año 1840

**FABRICA DE LAVADO, PEINADO E HILATURAS DE LANA**

de la Sociedad Anónima Sucesora de

**CUADRAS Y PRIM**

Estambres para toda clase de Tejidos, Hilos y Mechas para la fabricación de Toquillas, Paquetería de Estambre y Lanillas en todos  
 :: :: :: colores y clases para Medias, Labores, etc. :: ::

Vía Layetana, 5

:-:

**BARCELONA**

**COMPANÍA ANÓNIMA DE PRODUCTOS QUÍMICOS**

Cortes, 639, pral. - BARCELONA - Teléfono 13010



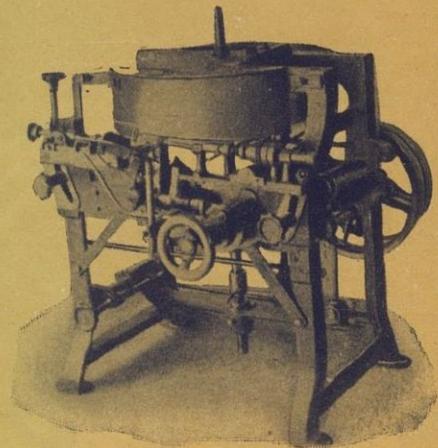
Acido Sulfúrico, Acido Muriático, Acido Nítrico, Sulfato Alúmina, Sulfato de Sosa, Sulfato de Hierro, Sulfato de Zinc, Alumbres, Minio de Plomo, Litargirio Polvo, Bisulfato de Sosa, Agua Bidestilada, Sulfuro Ferroso, Sosa Cáustica Líquida, Sulfito de Sosa anhidro y cristalizado.

**ESPECIALIDADES :**

Acidos purísimos, Amoniaco purísimo, Acidos para Acumuladores, Sulfato de Hierro (clase especial para la Agricultura), Acido Muriático para curtidos

**TALLERES**  
**CORREDOR**

Construcción de maquinaria especializada PARA LA INDUSTRIA DEL CORCHO



Máquina AMERICANA de hacer tapones cónicos y cilindricos  
 PÍDANSE DETALLES Y CATÁLOGOS EXPLICATIVOS

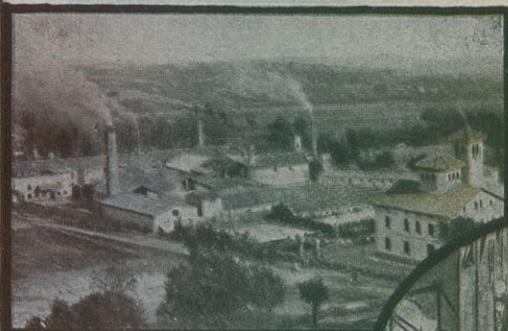
Teléfono 19 - PALAFRUGELL - (Cataluña)

## Francisco Lacambra Lacambra

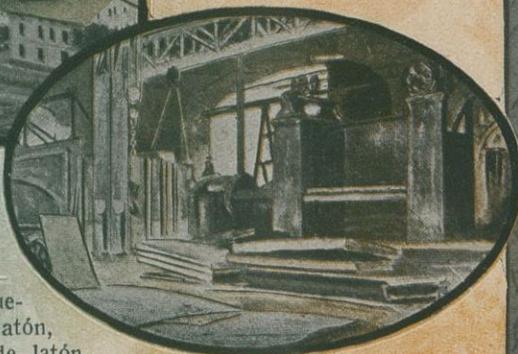
Fábrica de batir y laminar cobre y latón

Casa fundada en el año 1808

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA 1888, MEDALLA DE ORO COLECTIVA DEL TRABAJO 1927



DESPACHO :  
ALI-BEY, NÚM. 23  
Teléfono número 50807  
**BARCELONA**



Planchas de cobre (hasta 3 metros anchura), Barras de cobre, Alambres de cobre, Discos de cobre, Tiras de cobre (electrolítico), Casquería de cobre, Planchas de latón, Barras de latón, Alambres de latón, Discos de latón, Tiras de latón, Placas de cobre para hogares de locomotoras

**Fábrica de Conductores Eléctricos**

CALLE CORTES, 500 - Teléfono 32634

Hilos y cables desnudos, Hilos y cables aislados, Hilos para bobinas (cubiertos con algodón y seda), Cables redondos desnudos, Cables redondos cubiertos, Cables rectangulares, Cables pararrayos, Delgas para colector, Cordones flexibles, Pletinas desnudas, Pletinas cubiertas y toda clase de trabajos especiales en cobre electrolítico para la aplicación del ramo de electricidad

## Sociedad General de Electro-Metalurgia S. A.

PROPIETARIA DE  
LA PRIMERA FÁ-  
BRICA ESPAÑOLA  
DEDICADA A LA

**LAMINACIÓN  
EN FRÍO**

DE TODA CLASE DE  
FLEJES DE HIERRO  
Y ACERO

Fábrica en  
**S. Adrián del Besós**  
(Prov. de Barcelona)

Despacho :  
**Calle de Gerona, 5**  
Teléfono n.º. 16683  
**BARCELONA**

EL MEJOR MATERIAL PARA CONSTRUCCIONES



**ROCALLA S.A. BARCELONA**  
RBLA. ESTUDIO/ 14 Y CANUDA 2 TEL. 11464

## Diccionario de la Lengua Española

por el Excmo. Sr. D. Sal-  
vador Viada y Vilaseca

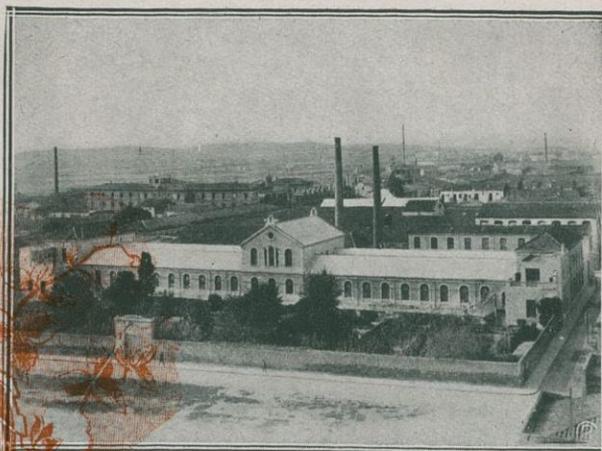
**Hilados y Torcidos** con algodón EGIPCIO (Jumel)  
 ESPECIALIDADES CON "SAKELLARIDIS"  
**Tejidos de Algodón**

MERCERIZAJE, BLANQUEO, TINTES Y ACABADOS

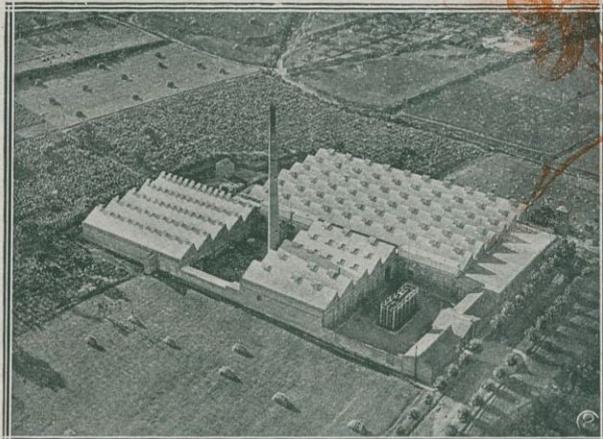
**MANUFACTURAS CAROL, S. A.**

**ANTES PRAT, CAROL Y CA**

GRAN PREMIO en la Exposición Internacional de Barcelona 1929



Fábrica de Tejidos y Acabados



Fábrica de Hilados, Blanqueo y Tintorería

**ESPECIALIDADES**

Pisanas (Vichy), Holandas, Céfiros, Popelines, Géneros blancos, Gabardinas, Driles, Azules para mecánicos, Franelas, Sargas, Lanillas, Novedades, Fantasías en Sedalína, Artículos para uniformes y colegiales, etcétera

Marca y Nombre registrados

**ORILLO VERDE**

COLORES SÓLIDOS

FÁBRICAS EN SABADELL

DEPÓSITO : DIPUTACIÓN 237 : TELÉF. 10224 - BARCELONA



**VINOS TINTOS**  
de los Herederos del

**Marqués de Riscal**

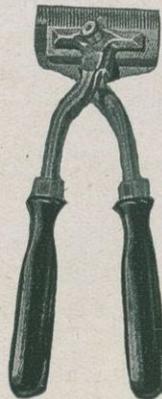


**ELCIEGO - Alava**  
ESPAÑA

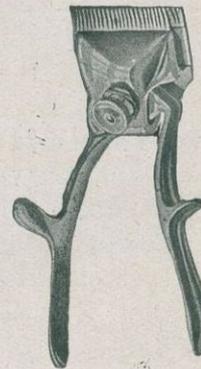
PEDIDOS : Al administrador en Elciego (por Cenicero), don Jorge Duboa.

**ELCORO Y C.A., S. L.**

FABRICACIÓN DE PORTAHERRAMIENTAS  
Y TRINQUETES  
PARA TORNOS  
STANDARD



**EL FÉNIX**  
MÁQUINAS DE  
CORTAR EL  
PELO Y ESQUI-  
LADORAS



APARTADO 38  
**EIBAR**  
( Guipúzcoa )



## Guía Industrial y Comercial de OLOT, Centro de Turismo

**Casa Badía :** Pinturas y Dorados. Fundada en 1900. La más alta novedad en el decorado de habitaciones. Especialidades de la casa : Restauración y decoración de Iglesias y Altares. Pidanse proyectos y presupuestos. Oficinas y Talleres : Plaza de Clará, 12 : Teléfono 43.

**C. Fontfreda Xaudiera :** Droguería, Perfumería y Comestibles. San Esteban, 26 y Plaza Párroco Ferrer, 1.

**Juan Guitart, Sucesor de Viuda Orri :** Novedades para Señora, del País y Extranjero. Especialidad en Géneros Negros. Camisas, corbatas, tirantes, ligas, medias, géneros de punto de todas clases. La casa mejor surtida. Siempre las últimas modas. Agua, 10 y 12.

**José M.<sup>a</sup> Llach Puig,** Químico Farmacéutico. Farmacia y Perfumería. Especialidad en Análisis Clínicos. Bonaire, 1, Nueva San Antonio. Teléfono 23.

**Masllorens Hermanos, S. A. :** Fábricas de Hilados y Géneros de Punto. Barcelona, Olot, Beguda. Capital : 2.250,000 pesetas. Barcelona, Córcega, 414. Teléfonos: Barcelona 77435, Olot 69. Dirección telegráfica : Masllorens, Barcelona-Olot. Especialidad en Sweters, Chalecos, Camise-

tas, Bufandas y Boinas. Buenos Aires, Olavarria, núm. 130. Capital : 6.000,000 \$ m/l.

**Hispano Olivetti :** La máquina de escribir nacional más Rápida, Perfecta y Económica, un nuevo triunfo de la industria española. Casa central : Vía Layetana, 37, Barcelona. Sucursal en Gerona : Plaza de la Constitución, 13.

**I. Plana Escubós :** Fábrica de Hilados de Algodón y Géneros de Punto de todas clases. Casa fundada el año 1870 por D. Ignacio Plana de Brugada. Especialidad en Fantasías. Teléfono 59. Corresponsal en Barcelona, Cortes, 701.

**R. Puigmitjá :** Gran Tintorería « Arco Iris », la primera y más acreditada en toda la

provincia de Gerona. Lutos y encargos a las cuatro horas. Casa central : Despacho, Plaza Molino, 7. Talleres, Calle Barca, 27, Gerona. Sucursales : Olot, Calle San Rafael, 44. Palamós, Cervantes, 28.

**Hijo de José Rubió Canal :** Fábrica de Curtidos. San Cristóbal, 1 y Fuente de la Salud, 1.

**Hijo de Magín Sala :** Almacén de Vinos. Casa fundada en 1890 por Magín Sala. Aceites finos y naturales. Fábrica de aguardientes anisados. Semillas de todas clases del país y extranjero. Calle F. Serra Ginesta, 9. Teléfono 19.

# OLOT

Estación Ideal de Turismo

Comité de iniciativa  
bajo el patronato del

**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO**

Detalles e informaciones  
**CALLE DE SAN ESTEBAN, 9**

MELONERA  
ORIENTAL

HIJOS DE  
Juan Penadés

ONTENIENTE

PRODUCCIÓN  
Y EXPORTACIÓN  
DE FRUTAS



Fábrica de Bolnas  
LA CASUALIDAD  
NIETOS DE ANTONIO ELOSEGUI  
TOLOSA

Teleg. y Telef.: ELOSEGUI-TOLOSA  
Clave 5.ª edición mejorada

**LA COCINA DE GAS MODERNA**

Catalana de Gas y Electricidad, S. A. Adm. Pla. del Angel, 20 y 22 - Barcelona

**LA MAS PRÁCTICA, LIMPIA Y ECONOMICA**

**LEREGUMIL**

FERNANDEZ

ALIMENTO VEGETARIANO COMPLETO  
A BASE DE CEREALES Y LEGUMINOSAS

FERNANDEZ  
CANIVELL Y CA  
MALAGA

AGUIRRE



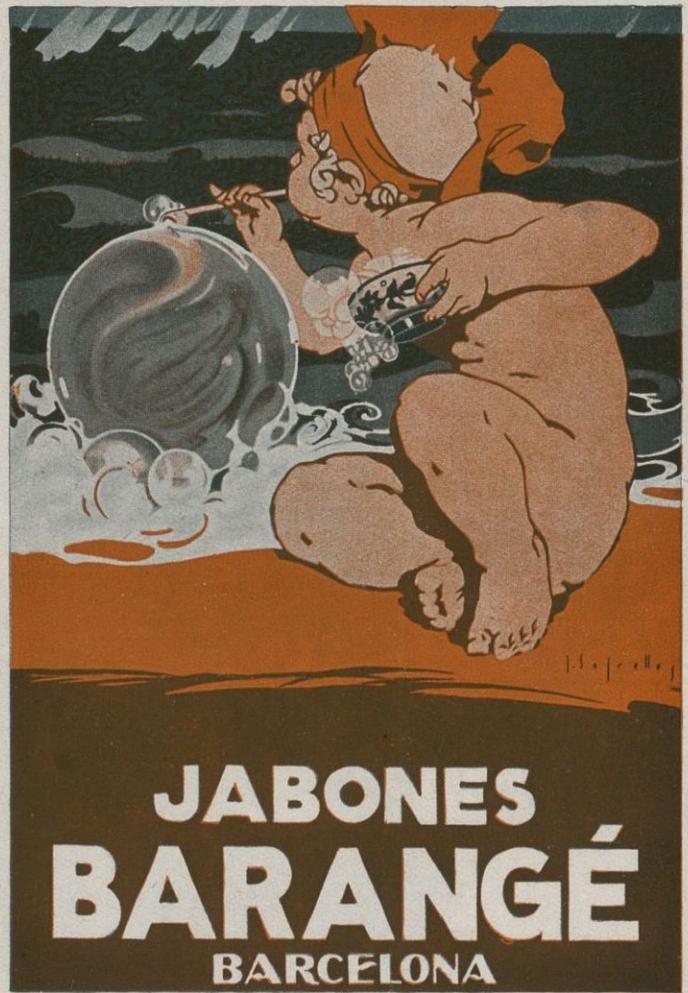
**Carbonell y C.<sup>a</sup>**

S. en C.

CÓRDOBA - (España)

Primera Casa exportadora de España de Aceites puros de Oliva

Su exportación en el año 1931 ascendió a 12.518,923 kilogramos netos de aceite, en sus diferentes calidades finas, de marcas bien acreditadas



**FONOGRAFICA**

**Orloff**

*El disco irrompible*

*Portátiles FONO-RADIO*

Fábrica, Talleres y Oficinas.  
**BARCELONA : Tamarit, núms. 72-74**  
*Esta casa aceptará agentes en las plazas donde no esté representada*

**Compañía General  
de Asfaltos  
y Portland "Asland"**

Grandes fábricas en  
Castellar de Nuch,  
Moncada,  
Villaluenga de la  
Sagra y Bilbao

**EXPORTACIÓN**

Oficinas centrales :  
**Paseo Gracia, 45**  
Teléfono n.º 14121  
Direc. teleg. : ASL ND  
**BARCELONA**

*Exposición Internacional  
Barcelona 1929.*



**Metales y Platería Ribera, S. A.**

**MANUFACTURAS DE CUBIERTOS**  
Alpaca extra blanca - Metal blanco plateado  
Aluminio - Orfebrería en Alpaca y Plateado  
Fábricas en BARCELONA Y SALLENT

Correspondencia y Despacho :  
Paseo Triunfo, 57-63 : Teléf. 53887 - BARCELONA



**COLMADOS SIMÓ**

de  
**Simó, Alemany, Pi y C.<sup>a</sup>, S. en C.**

**ALMACÉN Y REFINERÍA DE ACEITES PUROS DE OLIVA**

Solamente operamos con las comarcas de Urgel, Tortosa y Alcañiz (Bajo Aragón) por ser las más apreciadas por su mínima acidez, fino aroma y delicado bouquet

**AGENTES GENERALES DEPOSITARIOS DE LAS CASAS  
OLIDA DE PARIS Y LYON'S DE LONDRES**

Depositarios de los vinos finos de mesa del Excmo. Sr. Conde de Güell, de los excelentes vinos de Jerez "Pollero Alto" y de los finos y reputados Cognacs N. P. U. de la casa Sánchez Romate Hnos., Champagnes de las mejores cavas Nacionales y Extranjeras

**CONSERVAS, EMBUTIDOS Y FIAMBRES  
LEGUMBRES Y GRANOS**

Frutos coloniales y del país, todo de las mejores marcas y más renombradas procedencias, única manera de poder garantizar a nuestros clientes la inmejorable calidad de las mercancías.

**CRIANZA DE VINOS GENEROSOS : MOSCATELES  
RANCIOS : GARNACHAS Y MISTELAS**

Especializados en los grandes suministros de Compañías Navieras, Economatos, Cooperativas y Comunidades

Pida nuestro catálogo de precios mensual

Casa Central: **SALMERÓN, 54** - Teléfonos 71071 y 75072  
Sucursales : Aviñó, 16 y Leona, 14 - Teléfono 18962 :: Paseo de Gracia, 75 - Teléfono 75193 :: Cortes, 682 - Teléfono 18267

**BARCELONA - (España)**



**FABRICACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TAPONES  
:: :: DE CORCHO :: ::**

**FRANCISCO MARTÍ**

**LLAGOSTERA**

**(GERONA)**

**BANCA LÓPEZ BRÚ**  
S. A.



Operaciones bancarias de todas clases en España y extranjero - Emisiones Suscripciones - Empréstitos - Financiación de Empresas, Corporaciones y Sociedades

Informaciones financieras - Ordenes de Bolsa - Compra y venta de valores - Cobro y descuento de cupones Administraciones y mandatos de confianza

Cuentas corrientes  
Custodia de valores

Mediación en compra y venta de fincas y colocaciones fiduciarias

==== **BARCELONA** ====  
CALLE PUERTAFERRISA, 3 Y 5

==== **MADRID** ====  
PLAZA DE LA LEALTAD, NÚM. 3

**J. Galcerán**

Fabricante y exportador de tapones de corcho

Elaboración de toda clase de tapones con corchos de las mejores procedencias

Confianza absoluta

Exportación a todos los países : Pídanse muestras y precios



Dirección telegráfica :  
GALCERÁN - Calonge  
Claves : A. B. C. 5.ª edición  
Bentley's y Particulares



CALONGE - GERONA

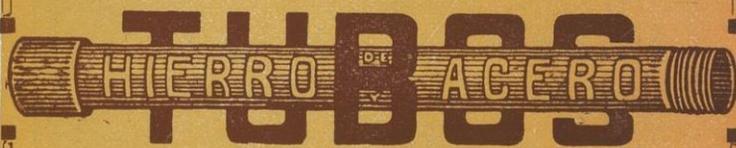


**Marcelino Ibáñez de Betolaza : Bilbao**

Telegramas, telefonemas  
Radiatub - Bilbao

FÁBRICA  
DE

Dirección postal  
Apartado 251



Accesorios de todas clases para los mismos : Herramienta y rubitería en general : Radiadores para calefacción

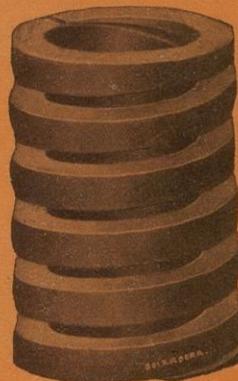
**Boixadera**

La más antigua y acreditada Fábrica de muelles espirales

Muelles de acero, hierro y latón de todas dimensiones y gruesos : Suministradores de muelles a los Ferrocarriles, Compañías de Tranvías, Compañías Navieras y Automóviles

LEPANTO, NÚM. 252  
(entre Aragón y Valencia)  
TELÉFONO 51236

**BARCELONA**



## Vidriería Barcelonesa

Juan y Cayetano Vilella  
S. en C.

Fábrica de Vidrio, Botellas  
y Garrafones, Bomboneras,  
Vidrio impreso y estriado

CALLE DE GERONA, 54  
Teléfono 53180  
Direc. teleg.: VIDRIERÍA  
BARCELONA

## Botonería Barcelonesa

Juan y Cayetano Vilella  
S. en C.

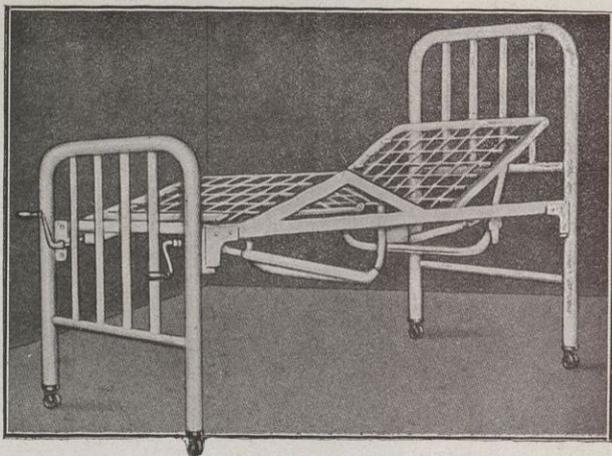
Fábrica de Botones de Piedra,  
Vidrio, Hueso, Asta y Cerezo  
Fábrica de Agua Oxigenada

CALLE DE GERONA, 54  
Teléfono 52051  
Direc. teleg.: VIDRIERÍA  
BARCELONA

JUAN Y CAYETANO VILELLA, S. EN C.

BANQUEROS

Apartado de Correos núm. 3 REUS Dirección telegráfica: VILELLA



### CAMA DE JERGÓN ARTICULADO

(Patente número 103,047)

INDISPENSABLE PARA ENFERMOS

Interesan relaciones con los señores  
Médicos y hospitales de Sud América

**Hijos de N. Astaburuaga**

INGENIEROS

EIBAR (Guipúzcoa)

# ESTA ES LA MARCA

QUE  
DEBE  
PEDIR



*Purga  
Refresca  
Desinfecta*

Purgante ideal, con su  
uso los desarreglos del  
estómago e intestinos  
desaparecen como por  
encanto

REPRESENTANTES PARA ESPAÑA

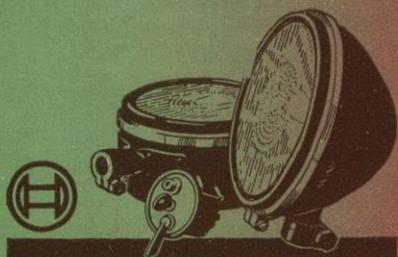
GIMENEZ-SALINAS y C.<sup>a</sup>, Sagués, 2 y 4: Barcelona

### SEGURIDAD MÁXIMA

a cualquier velocidad tanto en los cruces como en plena carretera le garantizan los nuevos

## FAROS

antideslumbrantes



# BOSCH

EQUIPO BOSCH, S. A.

Mallorca, 281

BARCELONA

GRANDES TALLERES ELÉCTRICOS

## Huevos de Naftalina

Patentado y Modelo Industrial Registrado

Matan el piojo, desinfectando los nidos: Matan la polilla: Evitan en las gallinas el vicio de comer los huevos: Sirve de huevo ponedor para las gallinas

### PRECIOS:

Una docena, 6 Pesetas  
Una gruesa, a 4 Ptas. dna.

Comercial de Productos Refinados del Alquitrán, Sociedad Anónima

Rbla. Cataluña, 66, 1.º letra G - BARCELONA

## RADIADORES COROMINAS



BARCELONA - MADRID

## SELLOS PARA COLECCIONES R. POULAIN



Gran surtido de sellos de todos los países y de artículos filatélicos  
Envíos para elegir

Precios corrientes gratis y franco

44, Rue de Maubeuge

PARIS (9º)

Los Cojinetes de Bolas SRO son garantía de una buena marcha en todas partes



Proveedores de las primeras marcas europeas de automóviles

Pídase lista de precios

Cojinetes de Bolas SRO Radiales  
Cojinetes de Bolas SRO Axiales (de Tope)  
Cojinetes de Bolas SRO para Transmisiones

Resuelven todos los problemas de rozamiento en Automóviles, Transmisiones y Maquinaria

Agentes Generales

CASANELLAS Y CORTADELLAS: Casanova, 50 - Teléf. 34667: Barcelona

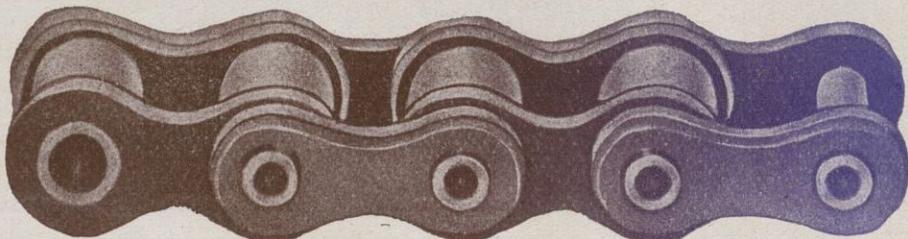
## ESPARRAGOS



## "MUERZA"

## SOCIEDAD ANÓNIMA GIRBAU

FÁBRICA DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA - FUNDICIÓN DE HIERRO MALEABLE Y COLADO - ESMALTERÍA



CADENAS "GALLE" de acero Siemens  
CADENAS "EWART'S" de hierro maleable

POMOS Y MANUBRIOS DE HIERRO ESMALTADO

FÁBRICA Y OFICINAS:  
Travesera de Baix (Las Cortes), n.º 15  
Teléfono 33443 :-: BARCELONA



**CASA CENTRAL PALMA DE MALLORCA** **Crédito Balear** **CAPITAL Y RESERVAS Pesetas : 9.769,012'25**

Sucursales en : Felanitx, Ibiza, Inca, Lluchmajor, Manacor y Sóller. Delegaciones en : Andraitx, Pollensa y Porreras

**BANCA - BOLSA - CAMBIOS**

Departamento especial para ACREDITADOS :- Servicio especial para EXTRANJEROS

**Foreign Department** - Payment of circular - Letters of credit  
**Service des Etrangers** - Paiement de billets et Letters de crédit

**CAMARA ACORAZADA** con departamentos de alquiler : **SAFES ARE HIRET**




**AGUA DEL CARMEN**  
 MARCA  
**"EL CARMELITA"**

**USO INTERNO**  
 (Como preventivo)

Nuestra AGUA DEL CARMEN es un excelente preventivo contra las enfermedades contagiosas como el TIFUS, la VIRUELA, el CÓLERA y la GRIPE, y especialmente las que tienen su origen en la contaminación de las aguas

En caso de epidemia se recomienda no beber agua sin sanearla, mezclando con un litro de agua media cucharadita de café de nuestro Elixir cuya especial elaboración garantiza la mayor eficacia en este aspecto.

**USO INTERNO**  
 (Como curativo)

En los DESVANECIMIENTOS, SÍNCOPEs, ATAQUES NERVIOSOS y DESMAYOS, obrará como antiespasmódico de eficacia inmediata, reanimando a la vez las fuerzas vitales. En las DIGESTIONES PENOSAS, DOLORES DE ESTÓMAGO, CÓLICOS, INDIGESTIONES y demás DESARREGLOS DE LOS INTESTINOS y APARATO DIGESTIVO

En los casos de HISTERISMO e INDISPOSICIONES PERIÓDICAS DE LA MUJER, MAREOS, etc.

**EN USO EXTERNO**

Tiene aplicación para los casos de REUMATISMO, CONTUSIONES, JAQUECAS, etc.

Véanse las dosis adecuadas en cada caso, en el folleto que acompaña a cada botella

EXPORTACIÓN A TODO EL MUNDO

**Productos Pyre**  
 Plaza de Cataluña, 9 : **Barcelona**



**L.I.**

**Larreategui, Iñurritegui y Aparicio**

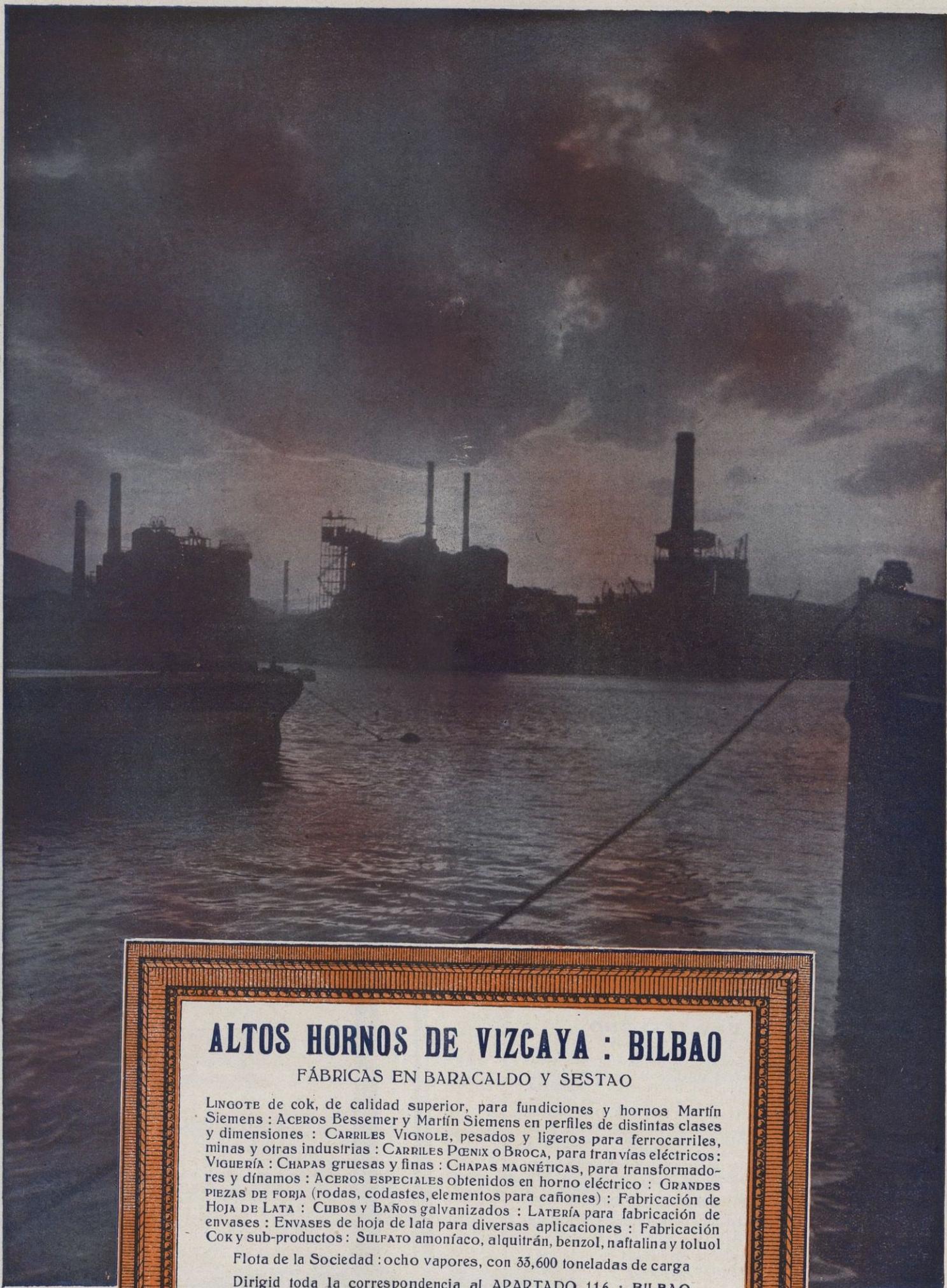
TALLERES DE FORJA DE PIEZAS PARA MÁQUINAS AGRÍCOLAS, FERROCARRILES, ETC.

EJES Y BUJES PARA CARROS DE TODAS CLASES Y TAMAÑOS

ABARCONES, SANTENAS O TELEROS

TELÉFONO 314

**ZUMÁRRAGA-VILLARREAL (Guipúzcoa)**



## **ALTOS HORNOS DE VIZCAYA : BILBAO**

FÁBRICAS EN BARACALDO Y SESTAO

LINGOTE de cok, de calidad superior, para fundiciones y hornos Martín Siemens : ACEROS Bessemer y Martín Siemens en perfiles de distintas clases y dimensiones : CARRILES VIGNOLE, pesados y ligeros para ferrocarriles, minas y otras industrias : CARRILES PÆNIX o BROCA, para tranvías eléctricos : VIGUERÍA : CHAPAS gruesas y finas : CHAPAS MAGNÉTICAS, para transformadores y dínamos : ACEROS ESPECIALES obtenidos en horno eléctrico : GRANDES PIEZAS DE FORJA (rodas, codastes, elementos para cañones) : Fabricación de HOJA DE LATA : CUBOS y BAÑOS galvanizados : LATERÍA para fabricación de envases : ENVASES de hoja de lata para diversas aplicaciones : Fabricación COK y sub-productos : SULFATO amoníaco, alquitrán, benzol, naftalina y toluol

Flota de la Sociedad : ocho vapores, con 33,600 toneladas de carga

Dirigid toda la correspondencia al APARTADO 116 : BILBAO

**Sociedad de Altos Hornos de Vizcaya : Bilbao**

# REVISTA COMERCIAL IBERO-AMERICANA

AÑO XXXII

NÚMERO 688

BARCELONA

29 diciembre de 1932

Director ; D. MARIANO VIADA Y LLUCH

Fundador

Director Artístico ; D. P. CASAS ABARCA

OFICINAS :

BARCELONA: Rambla de las Flores, núm. 1

MADRID: Calle de Velázquez, número 96

JOSÉ PUIGDOLLERS MACIÀ

ESPAÑA..... Un año 40 pesetas  
EXTRANJERO..... » » 50 »

SUMARIO : La República y los pobres : La justicia social, por Baldomero Argente. — La República española ante la política Hispanoamericana, por Jesús Lea Navas. — Las relaciones comerciales entre Cuba y España en inminente peligro, por J. Millán González. — Don Pedro Rovira y Casanovas. — Intercambio comercial hispanoargentino en el primer semestre de 1931 y 1932. — Los temporales y la comarca de Olot. — Notas de España. — Notas de América

## LA REPÚBLICA Y LOS POBRES

# LA JUSTICIA SOCIAL



ADVENIR una República no es, simplemente, cambiar la forma de Gobierno. Si no fuera más que eso no sería nada. Porque la forma no cambia la substancia ; y después de haber trocado la corona por el gorro frigio, las gentes seguirán viviendo tan penosamente como antes.

La instauración de la República implica, en el sentir de los que la deseaban pero no politiquean, ponerse en camino de conseguir la justicia social. Por eso se ha dicho que una revolución política es poca cosa si al mismo tiempo no significa una revolución social, no en el sentido de trastorno violento, de persecuciones y luchas sangrientas, sino de substitución de criterios de organización y convivencia entre los ciudadanos. Cuando esa renovación tiene que hacerse suprimiendo derechos y persiguiendo ciudadanos, puede afirmarse que quienes tienen a su cargo hacer esa revolución no saben hacerla.

Y ¿qué es la justicia social? Porque la frase es demasiado vaga para que sirva de norte preciso y concreto en una obra tan de realidad como el Gobierno de un pueblo. La justicia social es, sencillamente, la justicia económica. Y la justicia económica es la justicia distributiva. No el bienestar ; sino la justicia.

La justicia distributiva consiste en que cada miembro de la sociedad reciba íntegramente el producto de su trabajo y pueda gozarlo con entera seguridad. Y en que cada cooperador al trabajo social reciba de los demás la equivalencia exacta de aquello con que él contribuye a la riqueza o al servicio de la sociedad. Cuando esta justicia impera, no hay crisis económicas, ni sobreproducción, ni paro forzoso. Porque el que siente necesidad trabaja ; y el que tiene produc-

tos sobrados aplica sus actividades a cosas distintas de la producción de riqueza.

Para que haya crisis económicas es menester que unos reciban más de lo que producen, y otros menos. Aquéllos almacenan lo que no pueden consumir ; éstos no reciben lo necesario para mantenerse y gozar de los beneficios que la civilización promete a todos los hombres, y que todos, y no una parte como ahora, disfrutarían si hubiera justicia distributiva.

Esta justicia distributiva se altera al través de los precios de las cosas. El precio significa la cantidad de esfuerzo, medido en dinero, que cada individuo tiene que dar en cambio de aquellas cosas que necesita para subsistir y disfrutar. Mientras más caras las cosas, más esfuerzo hay que dar en cambio de ellas. Los individuos que sólo pueden adquirirlas a cambio de esfuerzo han de vivir más penosa y duramente ; en cambio quienes la adquieren sin esfuerzo por su parte, reciben más esfuerzo ajeno del que debieran recibir.

Así, aquéllos son esclavos de éstos, porque han de trabajar para éstos sin recompensa justa. De ahí que unos vivan, trabajando, en la miseria, y otros vivan, sin trabajar, en la opulencia, o por lo menos en la ociosidad. Y no me refiero tan sólo a los trabajadores manuales, sino a todos los que trabajan y se ocupan de producir, aunque por los recursos que manejen puedan ser llamados capitalistas. También para el capital hay falta de remuneración y paro forzoso. Porque los intereses del capital son solidarios con los de los obreros de todas índoles ; cuando unos paran los otros también.

De ahí el interés que para todos tiene la formación de los precios. Es ésta la clave de todo el problema social. Porque la formación de los precios revela las injusticias de la máquina social, la manera de violar esa justicia distributiva, que es la medula de la asendereada justicia social. Y porque tiene tal importancia, que deja al descubierto las lacras de

la vida social contemporánea, con todo su cortejo de miseria y sufrimiento, los economistas suelen omitirla o no ahondar en ella. Sería comprometerse, y no hay hombre que procure nadar y guardar la ropa tanto como un economista moderno. Por algo vive en contacto y aun dependiendo de los intereses más beneficiados precisamente por las injusticias.

El precio de las cosas no es más que la expresión numérica, en unidades monetarias, del valor de las cosas. Así, la teoría de la formación de los precios es la teoría de la formación del valor de las cosas. Pues ese valor se forma con dos elementos principales: uno, los gastos de producción propiamente dichos, o sea el trabajo y el capital que los auxilia, necesario para producirlas. Y otro con las cargas que vienen a hinchar su valor.

El primer elemento es el esfuerzo necesario para producirlas, porque el trabajo no es más que esfuerzo, manual e intelectual, juntamente; hasta en el trabajo manual más rudimentario hay un esfuerzo intelectual; un gigante idiota no sería capaz de producir nada por muchas fuerzas materiales que tuviese. El segundo elemento es el tributo que quienes producen tienen que pagar, a gentes que no contribuyen a la producción, antes de gozar del fruto de su trabajo.

Ese segundo elemento o carga está compuesto de otros tres factores: rentas propiamente dichas, ganancias de monopolio, e impuestos. No hay más que esos tres caminos para que quienes no cooperan a la producción cercenen la parte correspondiente a quienes producen. El peso de las rentas — en el sentido económico de la palabra, — las ganancias de los monopolios de todas clases, y los impuestos son otras tantas cargas que se añaden al valor de las cosas y elevan su precio. Mientras más altos son esos tres factores, más alto el precio de las cosas, más caras, más difícil la vida de quienes no perciben las rentas, los frutos del monopolio y el producto de los impuestos.

Renta propiamente dicha es el precio que cobra el dueño de los elementos naturales, indispensables para trabajar, por conceder a otros hombres el permiso de utilizarlos. Cuando pagamos el alquiler de la casa pagamos dos cosas: la renta correspondiente al suelo, tributo exigido por permitirnos que utilicemos ese suelo, y el interés del capital empleado en producir el edificio. La primera es una carga; el segundo es la remuneración justa de la actividad empleada en la edificación.

Las ganancias del monopolio son el sobreprecio que, por una cosa o servicio, puede cobrarnos el que disfruta de un privilegio legal. El precio del servicio es una remuneración justa de su trabajo y capital; el sobreprecio es un tributo con que se cercena nuestra parte legítima. Casi todos los grandes negocios mineros, eléctricos, de comunicaciones, etc., son negocios de monopolio, fundados sobre el privilegio que el Estado concedió.

El ideal de una política económica es reducir el precio, abaratar. Cada paso hacia el abaratamiento es un paso hacia el alza de las retribuciones del trabajo de todas clases. Porque esa retribución no es el dinero que recibe, sino las cosas que con ese dinero se pueden comprar. Ese ideal es, pues, el mismo ideal de la justicia social. Una política que no se preocupe del abaratamiento es una política que coadyuva a la injusticia y que agrava los males sociales.

Para abaratar los precios, un Gobierno dispone de dos instrumentos decisivos: los impuestos y el arancel. Mediante la reforma tributaria, disminuye los precios de coste; mediante la rebaja del arancel, disminuye los precios de venta.

Utilizados los dos simultáneamente, no sólo no se origina ningún estrago en la economía nacional, sino que inmediata y vigorosamente se le infunde vitalidad.

La reforma de los impuestos ha de encaminarse a absorber para el Estado la renta económica, o sea la que extrae el propietario de su derecho de excluir a los demás hombres del disfrute de la Naturaleza; y a asumir para la sociedad entera las ganancias del monopolio, en cuanto esas ganancias exceden de las que se obtendrían por la prestación del servicio o la producción monopolizadas, si éstas se realizasen en condiciones de libertad.

Obtenidos por la sociedad estos ingresos, ya no le serían necesarios los provenientes de los actuales tributos sobre el trabajo y el capital productivos; podría suprimirlos, dejando libres de carga la iniciativa y la laboriosidad, hoy tan duramente refrenadas por el peso fiscal y las intervenciones administrativas que nuestro actual sistema de impuestos exige.

El modo de obtener para la sociedad las rentas y las ganancias de monopolio es el impuesto proporcional al valor en venta de la tierra — entendiéndose por ésta, el suelo, las minas, las fuerzas hidráulicas, cuanto pertenece a la Naturaleza — y el impuesto proporcional a las ganancias de monopolio, cuando no fuera posible, como debe preferirse, la supresión de éstos.

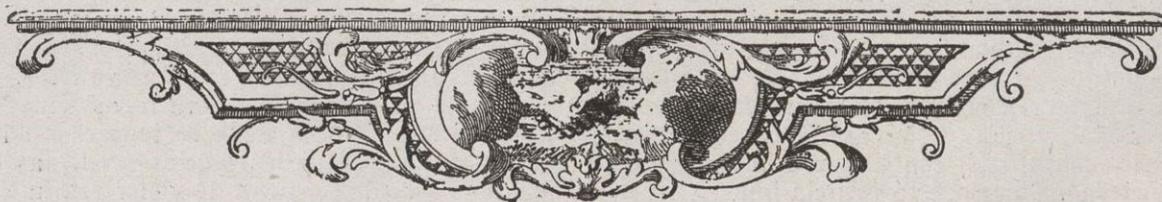
Logrado ese cambio, la producción aumentaría extraordinariamente, libre ya de estorbos, y, por tanto, la demanda de trabajo, y con ello los salarios y remuneraciones de todas clases. Y los productos del trabajo disminuirían de precio, puesto que no vendrían a aumentarlo, como hoy la carga de los impuestos, y los beneficios de los monopolizadores. Además, siendo ya, en adelante, inútil la propiedad de los elementos naturales para obtener renta, los particulares que hoy la retienen fuera de uso, para elevar su precio, dejarían de substraerla al general aprovechamiento, con lo cual aumentaría la cantidad de elementos naturales aprovechables por el capital y el trabajo, y la renta cobrada por el Estado en forma de impuesto sería menor que la percibida hoy por los propietarios. Con pensar en los solares vacantes en las ciudades, en las minas cerradas o medio explotadas, en las fuerzas hidráulicas desperdiciadas, se vislumbra todo el enorme campo de actividad que se abriría al trabajo y al capital para producir riqueza.

La supresión del arancel exige, en el mayor número de sus tarifas, la previa reforma tributaria; porque las industrias libres montadas al amparo del arancel, perecerían si éste fuera suprimido sin una previa baja proporcional de sus precios de coste. No así cuando se trata de primeras materias o de industrias de monopolio. En las primeras, el arancel sólo conduce a elevar la renta derivada de la propiedad de sus fuentes; en las segundas, eleva el precio del artículo monopolizado en beneficio exclusivo de los monopolizadores. La supresión del arancel en dichas partidas intensificaría la producción.

Todo ello abarataría el precio de los artículos de riqueza, que es aumentar el poder adquisitivo de las remuneraciones, y con ello el bienestar material, las posibilidades de educación, la cultura social, la paz y la solidaridad entre los ciudadanos, el sentido moral de las masas, la capacidad progresiva de la patria, en una palabra: elevar a España en el plano de la verdadera civilización.

¡Ese es el deber y la orientación certera de la República; y para encontrarla, le basta poner los ojos en el interés de los pobres.

**Baldomero Argentine**





## LA REPÚBLICA ESPAÑOLA ANTE LA POLÍTICA HISPANOAMERICANA

(Ensayos prácticos de aproximación)

«La política es aquel empeño por la salud y prosperidad de la Patria; aquel movimiento en globo de un pueblo anheloso de su dicha; aquella propensión irresistible hacia las regiones de la luz».

JUAN MONTALVO

**U**STIFICAR los hechos, velar por la honra de un apellido, es noble; velar y sacrificarse por el nombre de la Patria, es un deber. Levantar la losa que encierra la verdad, esparcirla y hacerla conocer, es tan necesario como lo es la luz al día, como lo es el espíritu para animar la materia.

La negación de la verdad es un crimen moral; y el que, pudiendo destruir el error, no lo hace, es cómplice, sin justificación, de tan enorme delito.

Hace muchos años que deseaba, que vivía con la obsesión de restablecer la verdad histórica respecto a la conquista de América. Mis numerosos artículos diseminados por España y América, las múltiples conferencias dadas en Madrid, y últimamente la pronunciada en el estudio de la emisora, E. A. J.-2, fueron encaminados a ello. La idea se fué abriendo campo, y la patriótica actuación del I. D. E. A. (Casa de América) prestará, indudablemente, el último esfuerzo para ver coronado el ideal. ¿Se habrá logrado el objetivo? Las líneas que encierra este modesto trabajo, perfecta y documentalmente preparado al respecto, lo dirán, empezando por poner la primera piedra del edificio de reconstitución histórica; así, si se ha logrado algo, sea todo en honra y provecho de España y de sus hijas, las Repúblicas Hispanoamericanas.

\* \* \*

Desde el punto de vista político y diplomático, el hecho fundamental del mundo contemporáneo es la constitución definitiva de las diversas nacionalidades y la conservación de su independencia recíproca mediante un régimen de equilibrio que sólo parcial y transitoriamente habrá sido roto antes de ahora, en el transcurso de cien años. Dentro de los antiguos límites geográficos y etnográficos se han creado límites nuevos; y aun pueblos del mismo origen y de comunes tradiciones se manejan con absoluta autonomía y hasta suelen aparecer antagonicos en la persecución de sus respectivos intereses.

Sin embargo, el alma de las razas sobrevive operativa y eficiente a través de las fronteras internacionales, y cualesquiera que sean las causas lejanas e inmediatas de la Gran Guerra que ensangrentó a Europa, en el fondo del espantoso conflicto se siente palpar un entrevero confuso de corrientes etnográficas encontradas: hay fuerzas raciales, más o menos definidas, de expansión o de defensa, que chocan entre sí, junto con las codicias y los rencores de los pueblos; son eslavos y asiáticos y germanos y anglosajones y latinos los que combaten, unos por extender sus dominios o sus influen-

cias, otros por conservar las posiciones adquiridas en el mundo, otros sencillamente para no verse eliminados.

Ajena a toda ambición imperialista; sin tortuosas maquinaciones diplomáticas, ni agresivos impulsos de reconstrucciones territoriales; entregada desde hace un quinto de siglo a los esfuerzos vigorizantes de la paz; movida por los hondos instintos de la naturaleza, que, en las naciones como en los individuos, son indestructibles, España viene procurando, cada vez con mayor ahinco, producir un acercamiento eficaz con los pueblos de Hispanoamérica, que le deben su lengua y la porción más considerable de su sangre.

Y, por su parte, los países hispanoamericanos, después de sacudir los últimos restos de las naturales preocupaciones engendradas por las luchas de su independencia política, responden con entusiasmo creciente a este sabio y generoso movimiento de aproximación que tiende a reconstituir la común grandeza tradicional y a devolver a la vieja familia española el lugar importante y el lugar preponderante que le corresponde en el mundo.

¿Existe, en realidad, una raza hispánica esparcida en la Península ibérica y en los dos tercios del Continente americano?

En sentido estrictamente científico, no; como no existe tampoco, en sentido igual, lo que llamamos raza latina. Una y otra colectividad de pueblos carecen de la rigurosa unidad étnica o fisiológica que sirve de base para la clasificación científica de las razas humanas.

Pero ha existido y existe una raza española, si tomamos por raza, como en sentido lato se toma en el lenguaje común, el conjunto humano que se prolonga a través del espacio y del tiempo y que, sin poseer como característicos los rasgos antropológicos que distinguen y diferencian las razas, tiene, en la comunidad de idioma, de tradiciones y de costumbres, la fuerza asimiladora capaz de reducir una pluralidad originaria a una unidad sociológica, sin que sufran desmedro en su personalidad independiente las unidades autónomas que componen aquélla.

\* \* \*

Hay tres Españas: una, la que vive en el territorio de nuestra jurisdicción; otra, la compuesta por aquellos compatriotas que han llevado nuestro nombre y nuestra raza a remotas latitudes; otra, y más extensa, la formada por aquellas ramificaciones del viejo tronco ibero, florecidas en las Repúblicas que pueblan el centro y sur americanos. Las tres

son España; las tres son Patria nuestra. Lo es la segunda, porque la Patria no es una extensión geográfica sino una extensión espiritual, un dominio del alma, compuesto por la comunidad de los recuerdos, por la solidaridad de los afectos, por la identidad de las esperanzas. La Patria no es la tierra, aunque sobre ella vivan; la Patria son los hombres.

Habiendo, pues, tres Españas que forman, a través del Océano, una sola gran familia de la humanidad, una sola raza que ha tenido una misión histórica en los mejores siglos del desarrollo de la civilización y que constituye una inmensa reserva de energías físicas y morales en el mundo, interesa a esta gran familia de naciones e interesa a la humanidad, que los vínculos tradicionales que las unan se aprieten y se vitalicen más y más, para que el carácter de unidad colectiva se defina mejor y se haga dinámico y fecundo.

¿Cuáles podrán ser los medios más prácticos para conseguir este fin?

Vamos a indicarlos brevemente.

\* \* \*

El primero, el más indicado, es una campaña de Prensa tenaz y persistente.

En la legión de los pensadores, literatos y hombres de ciencia, guías naturales de la humanidad, forman la vanguardia los periodistas, que, como los antiguos vélites romanos, son los llamados a romper las hostilidades iniciando la batalla.

De este modo, los hechos de América no tienen por qué ser juzgados arbitrariamente, ni merecen la despectiva interpretación que suele dárseles en la Prensa europea. Su objetividad impone que se les contemple serenamente, y su calidad de humanos exige que se les trate con nobleza.

De aquí se deduce que artículos como los que, comentando la política hispanoamericana, suele publicar una parte de la Prensa europea, son perniciosos y contraproducentes.

#### Programa mínimo y urgente

Resumiendo todo lo dicho hasta ahora aquí, encontramos dichos «medios»:

##### Organización central

1. Restablecimiento en el Ministerio de Estado de la sección de «Política Hispanoamericana».

En esta sección tendrán necesariamente representación por partes iguales los dos cuerpos de diplomáticos y cónsules. Convendría la agregación de algunas personas peritas en cuestiones comerciales hispanoamericanas, aunque no pertenezcan a esos cuerpos, aplicando lo hecho con las Juntas de Enseñanza y de Historia y Geografía de Marruecos. Desde luego, los diplomáticos y cónsules deben haber servido, o poseer conocimientos, en Hispanoamérica.

2. Redistribución de los Consulados en América, aumentando su número en las naciones donde es mayor, más poderosa y mejor recibida nuestra emigración y más importantes, de momento y en porvenir próximo, las relaciones comerciales. Si es preciso crear alguno más, no vacilar.

3. Hacer cumplir lo ordenado en punto a la obligación de todo individuo del cuerpo consular y del diplomático, de servir cierto tiempo en Hispanoamérica.

4. Creación del servicio de vigilancia de Consulados y Viceconsulados. Hay muchos cónsules y vicecónsules, no nacionales, que descuidan su misión, trabajan contra la República española o se han desprestigiado por quiebras (la mayoría son comerciantes e industriales). A esto no se le pone hoy remedio.

5. Reforma del Instituto Diplomático y Consular dependiente del Ministerio de Estado, en el sentido de: 1.º Completar el plan de sus enseñanzas, acentuando la especialización hispanoamericana como lo está ya la marroquí. 2.º Asegurar la utilización por el Estado de los funcionarios allí formados. España es el único país del mundo con intereses coloniales que no se cuida de especializar a sus funcionarios de este orden,

o que si lo hace (como en la sección marroquí de aquel Instituto), no los utiliza en lo que sirven, y continúa nutriendo el cuadro de sus empleados en Marruecos y de sus cónsules en Hispanoamérica con personal tomado indistintamente de los cuerpos peninsulares no diferenciados y del cuerpo general de cónsules, sin pedirles tampoco preparación particular en relación con el país en que van a prestar servicio.

#### Política de emigración

1. Condensar y renovar nuestras leyes referentes a la emigración.

2. Reformar el Consejo Superior de Emigración.

3. Resolver de una vez la cuestión de los reclutas españoles emigrados.

4. Crear escuelas preparatorias para emigrantes, según el tipo de las que la iniciativa privada ha establecido en Asturias y Galicia, con alguna reforma.

5. Autorizar el establecimiento de escuelas y colegios españoles en los países de emigración, según han solicitado ya los españoles de la Argentina y México, engranando sus estudios con los españoles, para que puedan los hijos de nuestros emigrantes continuar cuando les convenga sus estudios en la Península.

6. Estudio inmediato de la condición política del emigrante, para resolver qué es lo que conviene: si procurar que conserven o puedan readquirir fácilmente su condición de ciudadanos españoles (petición de una gran parte de ellos en la Argentina), o que se gestione la ciudadanía en el país a que se emigra (sistema alemán). De un modo u otro hay que resolver esta cuestión, que constituye una de las más agudamente planteadas por nuestros emigrantes. Consideración especial del problema de su representación parlamentaria.

#### Aspectos económicos

1. Establecimiento de una unión aduanera hispanoamericana.

2. Celebración de convenios comerciales, ratificación o reforma, aprovechando las circunstancias presentes, en todos los sitios y con relación a todas las materias en que convenga y sea posible. Como regla en esto, no desperdiciar ocasión ni dejar de hacer lo particular por esperar a la obtención de un convenio general.

3. Ponerse al habla con las representaciones más autorizadas de nuestro comercio y de nuestra banca, para lograr de ellas (ayudando el Estado en lo que le corresponda):

a) El envío sistemático de viajantes para conocer el mercado hispanoamericano directamente, como hacen los alemanes, franceses, etc. Proceder en esto rápidamente.

b) El establecimiento de depósitos de mercancías españolas (muestras y cantidades para la venta) en todas las grandes plazas, poniéndose de acuerdo con los comerciantes y hombres de negocios de ellas. En Nueva York ha habido ya planes para esto. Los yanquis lo están haciendo ya en América Española.

c) La divulgación del anuncio español en Hispanoamérica y la facilidad de información en las agencias de negocios españoles establecidas en Hispanoamérica. Hoy día, por punto general, no es posible nunca que una agencia española (las de vapores, verbigracia) dé informes seguros respecto a sus propios servicios. Esto es falta de organización y desprestigio.

d) Reforma del crédito comercial para poder competir con franceses, alemanes e ingleses. Ya lo están reformando los norteamericanos.

4. Recepción franca de los valores hispanoamericanos cotizados en bolsas españolas, para el cómputo de las rentas.

#### Defensa del idioma e intercambio intelectual

1. Creación de una Asociación Cultural Hispanoamericana para conservar el idioma, que tendrá efecto mediante confe-

rencias, canje de libros y profesores, juegos florales, premios literarios, estableciendo Comités en las capitales con diversas ramificaciones en las ciudades importantes, formadas por los maestros de primera y segunda enseñanza.

La lengua es para un pueblo o para una raza lo que la sangre para un organismo: como ésta determina la constitución en el hombre, aquélla determina el temperamento de una gran colectividad, sus tendencias, su carácter.

A este respecto, ¿qué importa la ruptura de los vínculos políticos de América española con la Metrópoli, si los Estados que aquí han nacido son arterias por las cuales continúa circulando la sangre melodiosa de la lengua común, que el corazón secular, la madre España, continúa elaborando y distribuyendo por el árbol circulatorio de la familia?

2. Dedicar una parte considerable del crédito que para escuelas privadas existe en el presupuesto, a las de españoles en el extranjero, como único medio de defender la continuidad de nuestro idioma y de nuestra cultura. La raza limita, la cultura ensancha el mundo del espíritu, dice Benjamín Jarnés.

3. Reciprocidad de títulos, lo más amplia posible, con todos los países de Hispanoamérica. Compilar en un solo decreto, para que se perciba con toda claridad, lo legislado hasta ahora sobre este punto, como base.

Organizar el intercambio, prestando medios a toda propuesta que se nos haga, para poderlas cumplir por nuestra parte. Existe crédito en los presupuestos; pero hay que *movilizarlo*.

4. Hacer que el Museo Pedagógico Nacional cumpla la Real orden de abril de 1910, dándole fondos para esto. (Intercambio de material de enseñanza.)

5. Facilitar el más amplio envío de pensionados a todos los países de Hispanoamérica. No se sabe por qué razón la Junta para Ampliación de estudios es reacia a estas pensiones; pero no creo que, hoy por hoy, haya otras de más provecho para nuestra juventud. Es preciso enviar allí gentes con largueza, y no sólo intelectuales y para estudios *científicos*, sino comerciales, periciales, economistas, etc., etc., para el conocimiento de las organizaciones de negocios y empresas, y de las costumbres comerciales e industriales, que no se

aprenden en los libros ni se desprenden, como una consecuencia indeclinable, del saber matemático.

#### *Facilidad de comunicaciones*

1. Establecimiento del servicio de paquetes postales con todos los países de América española, pero ampliándolo debida y racionalmente, procurando que nuestro servicio sea, por lo menos, tan fácil y extenso como el de otros países europeos.

2. Envío directo, por puertos y buques españoles, de nuestro correo para América española, en vez de ir y venir por Lisboa y otros puertos extranjeros. Se quejan constantemente de esto mucho en Hispanoamérica.

3. Impulsar la aprobación de las líneas rápidas de ferrocarriles desde nuestros puertos de llegada de Hispanoamérica (Vigo, Coruña), al centro, y entronque con las comunicaciones europeas.

4. Impulsar el establecimiento de las líneas de vapores españoles por Panamá, para el servicio de las Repúblicas del Norte del Pacífico, y Mediterráneo-Chile para ésta.

5. Servicio de libros españoles directo con las Repúblicas hispanoamericanas. Hasta antes de la guerra era más rápido pedir libros españoles por intermedio de París o de Leipzig. Aprovechar la propaganda del Congreso del Libro Español en Buenos Aires proyectado por el actual Ministro de Instrucción Pública, para la Fiesta de la Raza.

6. Cable español con Hispanoamérica.

\* \* \*

Hemos señalado sintéticamente los medios prácticos de producir un más estrecho acercamiento entre España y los pueblos hispanoamericanos.

Ojalá, con nuestro modesto trabajo, alleguemos siquiera un grano de arena a la gran obra cuya realización preocupa actualmente a todos los hombres pensadores de la raza.

La unión íntima y operativa, la unión vital de la inmensa familia española que, esparcida en dos continentes, puebla una parte considerable de la tierra, será, en un futuro más o menos próximo, un hecho culminante de la Historia.

**Jesús Lea Navas**

(El Robinsón Literario de Hispanoamérica)





## Las relaciones comerciales entre Cuba y España en inminente peligro



Es verdaderamente alarmante la situación creada de un tiempo a esta parte en las relaciones de mutua compensación y de gran amistad entre Cuba y España.

Cuba, la libre Cuba, ha tenido siempre, sigue teniéndolas hoy, una serie de atenciones y un cariñoso y sentido respeto hacia la madre España.

Su esfuerzo ha sido siempre el mantener esto, como lo demuestra el hecho de que se ha mantenido con una firmeza ejemplar y un digno cumplimiento el Tratado comercial de 1927.

No se ha correspondido a Cuba más que en un sentido estrictamente espiritual, por manifestación espontánea del pueblo. La representación gubernamental no ha sabido representar de la misma forma al pueblo que la ha elevado a su alta jerarquía, ni ha sabido apreciar en un solo momento el valor que el esfuerzo de la joven Cuba ha puesto en su cariño a España.

No ha arredrado esto a la República cubana; ella ha seguido en su plan de sentimental amar sirviendo noblemente a la tierra que le dió su vida. No queremos seguir en disquisiciones meramente emotivas, llenas de espiritualismos, aunque de seguir las, creemos sería prueba suficiente de la queja que exponemos, siguiendo el tradicional refrán de que «amor con amor se paga», no lo hacemos, porque también sabemos penetrar en el materialismo oficial, y también sabemos escribir con el bisturí anatómico, para entrar en el estudio de las úlceras y de los huesos, que es, en suma, en lo que podría apoyarse el elemento oficial, con la célebre frase del positivista materialismo, vida de todo Gobierno de «números cantan», y como que números cantan y la canción no nos disgusta, vamos a dejar la trova, para entrar de lleno en la copla, siempre punzante, verídica y cruel, y vamos a meternos en los números, que al fin y al cabo serán siempre más elocuentes para los espíritus fríos y apocados, que la poética y sentimental razón espiritual.

Entre España y Cuba existe una relación hartamente contundente, por ser sobradamente elocuente en materia comercial; véase, si no, en los siguientes datos estadísticos del último quinquenio, en el valor de las importaciones y exportaciones entre ambos países:

	Importación	Exportación
	Pesetas oro	Pesetas oro
1927.....	10.570,684	69.698,084
1928.....	29.405,392	63.750,773
1929.....	14.146,759	77.559,054
1930.....	19.947,309	64.965,147
1931.....	11.666,953	20.072,526

Esto, en caracteres generales en globo, es ya suficientemente elocuente para demostrar con toda sencillez y claridad la importancia que para España tiene el mantenimiento de estas relaciones a punto de romperse, si el Estado Español, y el señor Carner en particular, no anteponen a razones, que no podemos ni queremos analizar, un espíritu de justicia y equidad.

El estado actual de Cuba no es, precisamente, el de un Estado que menos sufre el empuje de la crisis mundial; al contrario, Cuba precisamente es hoy uno de los países más resentidos de cuantos están en plena convulsión de la crisis mundial, por lo cual no hay que olvidar que se trata, pues, de uno de los más preciados mercados españoles, y no hay que olvidar su excelente voluntad comercial hacia nosotros, cosas que son tan dignas de tenerse en cuenta, como el volumen demostrativo que hemos reseñado, de gran interés para Cuba y para España, si España, naturalmente, quiere seguir su política comercial, y mantener sus mercados no precipitándose a un suicidio, que no vemos, hoy por hoy, la necesidad de hacerlo.

Ante la actitud de España, Cuba está dispuesta a tomar medidas contra las naciones que no atiendan las justas demandas que hace a sus amigas, impelida, precisamente, por esa angustiada situación a que antes nos referíamos, y esto naturalmente no debe de ser aceptado ni consentido por España, que por otra parte, no puede admitir que aquellas Repúblicas, de las cuales se llama madre, lleguen a extremos tan dolorosos como el que podría trazar Cuba con su justa y noble actitud.

En lo que concretamente a España se refiere, Cuba por mediación de los inteligentes componedores de su Consejo de Economía Nacional ha formulado unas ponderadas reclamaciones parciales, sin exigencias en el intercambio absoluto, pero que se verá obligada, en caso de no ser atendida, a llegar a la medida radical de la denuncia de Tratado.

Se queja Cuba, que a pesar del Tratado no ha podido traer a España azúcar y alcohol en admisión temporal y del estancamiento de las cifras de exportación de tabaco, no precisamente en volumen pero sí en valor, y la merma de sus adquisiciones de caña en Canarias.

Estas son las causas generales del malestar entre ambos países.

No hay que alarmarse en lo que a producción nacional pueda tocar alguno de los productos, pues bien sabido es que de otros países, en peores calidades, se reciben y no pueden perjudicar en su competencia a los del país.

En cuanto al tabaco, podría resolverse, con una equidad bastante loable, España no es precisamente el país que pueda ofrecer mejores labores, en el sentido popular, y bien podría mejorar sus producciones y aumentar su consumo.

La solución del tercer problema, reconocido ya de justicia por el Ministro de Hacienda de Madrid, puede asegurarse ya en vías de solución y de arreglo definitivo.

Pero quedan los dos primeros, a los que se debe de buscar un modo decoroso y discreto de solución que beneficiaría después de todo a ambos países por igual y se hará justicia a un país que siente por España la más alta hidalguía y el más sincero afecto.

Pero aun hay más; aun podemos seguir emboscándonos en las frías cifras, y dar datos más elocuentes, más categóricos, más significativos, de la necesidad de no romper de una manera poco razonable unas relaciones de intereses tan comúnmente ligadas entre sí, y de alto valor para España.

Tiene gran importancia en el Comercio exterior de Cuba el de alcoholes. Sus aguardientes de caña y su ron han acreditado universalmente sus alambiques, y tienen la digna fama de su nombre.

En Canarias, especialmente, su consumo era extraordinario, sin perjudicar en absoluto la producción nacional.

Este mercado lo está perdiendo Cuba paulatinamente por tenerse allí un absurdo sistema de recaudación de derechos de Aduana sobre alcoholes. Se cobran por volumen, y no por graduación, como se hace en todas partes sin beneficio para nadie, ni para la industria nacional, y con grave perjuicio para el mercado cubano y sólo buen estimulante para los países extranjeros que no consumen nada en nuestra patria, y para proteger a unos cuantos desaprensivos que viven fuera de la ley. Los honrados y legales importadores canarios de alcoholes se han manifestado en diferentes ocasiones sobre este punto, sin que en las altas esferas se haya dado eco a estas justas reclamaciones de los que dentro de la ley piden su estricto cumplimiento.

Y en este punto precisamente se apoya la reclamación más enérgica del Gobierno de Cuba, interesándose para evitar la falsificación de sus aguardientes en Canarias.

La importación de aguardientes y alcoholes en Canarias durante el año 1931, según las últimas y más recientes estadísticas, dan el siguiente resultado: alcohol de 96° 911,842 litros, aguardientes de 56° 901,160 litros.

El aguardiente paga 1.22·50 pesetas por litro, es decir, por un grado paga pesetas 0.0218, a tenor de lo cual al alcohol le correspondería pagar 2·10 pesetas; pero no sucede así, sino que en la actualidad el alcohol de 96° paga por todo impuesto 2.02·50 pesetas litro y el aguardiente de 56° paga por todo impuesto 1.72·50 pesetas litro, con una diferencia de 0.30·00 pesetas en líquido de casi el doble de fuerza alcohólica.

Tributando por volumen el alcohol el Estado español ha recaudado 1.543,049·05 pesetas, mientras que si hubiese cobrado por graduación resultaría 2.124,868·20 pesetas; diferencia en contra al mismo, 581,819·15 pesetas.

Los 911,842 litros de alcohol de 96° permiten obtener a los falsificadores del aguardiente de Cuba 1.734,586 litros de una mezcla alcohólica de 56°, que es lo que llaman aguardiente de Cuba o caña, y quedarse bonitamente el medio millón de pesetas que corresponden en justicia al Estado, después de desperdiciar un producto y desacreditar la formalidad del comercio.

Creemos que aparte los sentimentalismos, tan respetables siempre, siguen siendo elocuentes las cifras dadas y la contundencia de su frialdad algo suficientemente demostrativa de la razón que defendemos.

Pero sigamos aún aportando más pruebas tan claras como las demás.

Parece ser que el Gobierno español no ha echado del todo en saco roto estas demostraciones dadas por el Gobierno cubano, y es seguro, casi, de que no suceda el cataclismo; pero parece lento aún en la solución del problema.

No obstante, se trata de defender sus propios intereses; no se pide, ni hay necesidad de aumentar el personal; no hay que hacer dispendio alguno; no hay más que llevar allí un cambio de sistema en la recaudación y obtener simultáneamente un aumento en sus ingresos que podría ser bonitamente, según cálculos que hemos hecho, del último año, el de medio millón de pesetas, evitando además las falsificaciones tan

perjudiciales para el consumidor, como para el buen nombre y prestigio de España.

La denuncia del Tratado traería aparejada en sí otro perjuicio inherente, fatal para España; el referente al comercio de aceites de oliva del cual Cuba es el mejor cliente que tiene España, tanto en consumo, dada su proporcionalidad y capacidad, como por su regularidad y modalidad en consumir siempre, marca española registrada, y envases pequeños.

Véanse aún más números, evidencia real de la importancia resaltada ya, a punto de perderse si ese juicio catalán del Ministro de Hacienda no honra a su patria con la clarividencia que se atribuye a los nacidos en la patria mediterránea, donde la meditación y el buen juicio son patrimonio de sus conterráneos.

Las estadísticas que en el último quinquenio del 1927 al 1932 nos proporciona la Agrupación de Exportadores de aceites de oliva de Barcelona da los siguientes datos, comparativos de alto interés demostrativo y documental de lo que España se está jugando en esta carta diplomática.

#### EXPORTACIÓN DE ACEITE DE OLIVA DE ESPAÑA A CUBA

	Envase peq.	Env. mayor	Total kgs.
1927.....	4.605,976	80,506	4.686,482
1928.....	6.322,900	147,101	6.470,001
1929.....	5.888,417	119,349	6.007,766
1930.....	6.193,108	548,482	6.741,590
1931.....	4.941,697	124,980	5.066,677

#### EXPORTACIÓN DE ACEITE DE OLIVA DE ESPAÑA A LA ARGENTINA

	Envase peq.	Env. mayor	Total kgs.
1927.....	4.828,965	1.373,896	9.711,601
1928.....	14.592,634	2.946,702	17.539,336
1929.....	7.721,533	902,572	8.624,105
1930.....	15.717,748	4.065,066	19.782,814
1931.....	12.846,653	1.667,861	14.514,514

#### EXPORTACIÓN DE ACEITE DE OLIVA DE ESPAÑA A ESTADOS UNIDOS

	Envase peq.	Env. mayor	Total kgs.
1927.....	4.139,662	5.571,939	9.711,601
1928.....	4.180,694	7.482,411	11.663,105
1929.....	4.277,135	6.061,089	10.338,216
1930.....	3.771,675	6.944,880	10.716,555
1931.....	4.091,602	9.628,922	13.720,524

#### EXPORTACIÓN DE ACEITE DE OLIVA DE ESPAÑA DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 1932

Cuba		
Envase peq.	Env. mayor	Total kgs.
3.253,716	320,725	3.574,511
Argentina		
5.114,252	1,869,031	6.983,556
Estados Unidos		
2.381,295	5.326,539	7.707,834

Las cantidades de aceite de oliva remitidas a Cuba han representado para España, durante el quinquenio detallado, las siguientes sumas:

	Pesetas
1927.....	12.621,298
1928.....	17.400,168
1929.....	16.073,228
1930.....	17,982,900
1931.....	13.630,035
Primer semestre 1932.....	9.522,700

Hay que tener en cuenta que constituye este mercado uno de los más importantes y remuneradores, porque el producto sale de España completamente listo y manipulado.

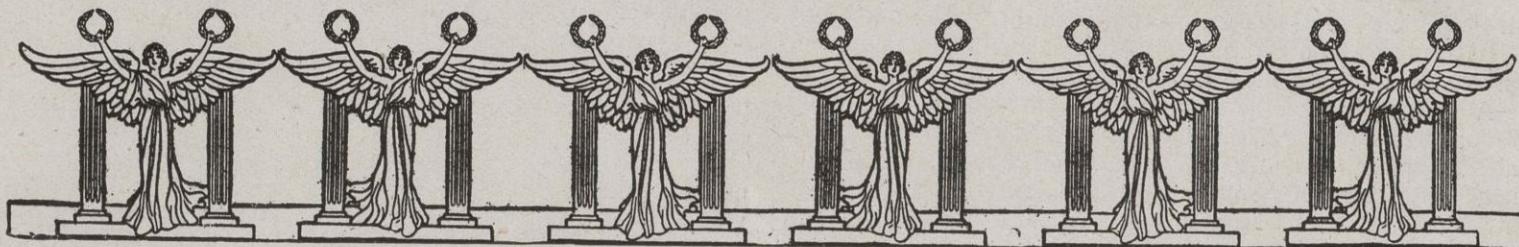
Imagínese, pues, el lector, los efectos catastróficos que reportaría para el país la anulación del Tratado con Cuba.

Su repercusión inmediata se haría sentir en el comercio de exportación, en el tráfico marítimo y de puerto, en el trabajo de almacenes, en las producciones de las fábricas, refinerías, y, finalmente, en el campo.

Es conveniente que todos cuantos están en relación con este problema vean el peligro con el cual están amenazados, y efectúen esa reacción tan necesaria en este país, en que los más graves problemas pasan casi, casi, inapercibidos.

No obstante, esperamos que el Gobierno sabrá evitar tan lamentable como vergonzoso conflicto.

**J. Millán González**



## DON PEDRO ROVIRA Y CASANOVAS

**L**a riqueza oleícola de España tuvo en don Pedro Rovira uno de sus más fervorosos e inteligentes propulsores, contribuyendo con sus especiales conocimientos y con su decidida predilección a que este ramo de la agricultura nacional tomara el amplio vuelo que la hizo próspera y victoriosa durante la última mitad del pasado siglo y primera del presente.

Fundada en 1836 por don Joaquín Rovira, fué ésta una de las primeras casas que introdujeron los aceites españoles en las Repúblicas del Plata, y muy especialmente en la Argentina, en cuyos mercados conquistó preeminente puesto, así por la importancia de sus expediciones como por la bondad y selección de los aceites Aragón y Urgel, que constituían entonces la base de su industria de elaboración y exportación de aceites finos de oliva.

Tales fueron las actividades desplegadas y los aciertos industriales, consagrados por el éxito y el aplauso de su numerosa y selecta clientela aquende y allende los mares, que bien pronto fué esta firma una de las casas más importantes de España y aun de Europa, en la manipulación y exportación de aceites neutros allá por los años de 1913 y sucesivos.

Andando el tiempo y a compás de los variados y graves trastornos que han agitado al mundo, alterando y comprometiendo gravemente su equilibrio comercial y económico, la firma **Rovira**, como un poder superior, como un baluarte inexpugnable, por la poderosa fuerza de sus elementos dirigentes, por su completo dominio de la técnica industrial y comercial y por su organización insuperable, conservó la preeminencia del lugar conquistado, y si no aumentó, por no ser posible, su importancia y su prestigio, lo conservó

íntegra y valientemente en todos sus mercados y entre todos sus competidores.

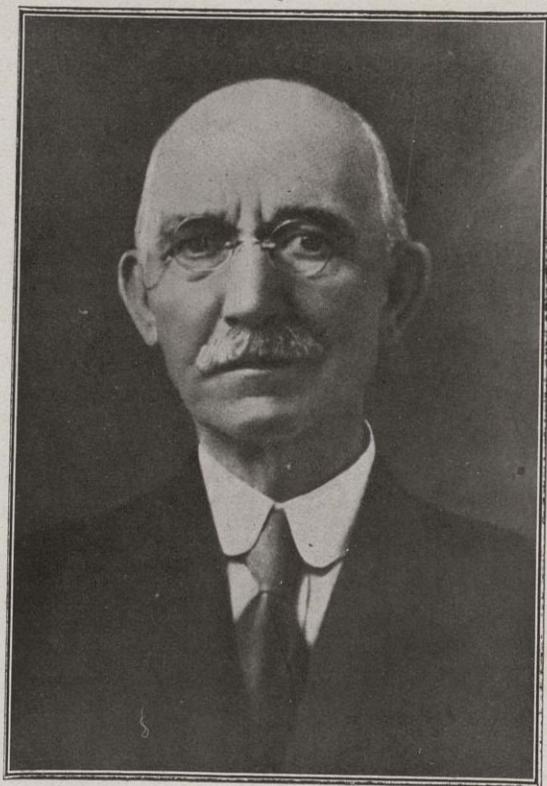
Con pequeñas modificaciones de modalidad y adaptación, prohibió, con igual acierto y fortuna, la actuación comercial, en el negocio de las firmas Jacinto Guilera, S. en C., Juan Vives Quintana, S. en C., luego Ventosa y Planas, todas ellas ventajosamente conocidas y de un historial brillante, digno de sus consejeros y comanditarios, la firma Rovira.

Campo de sus operaciones fueron preferentemente los grandes mercados del Centro y Sudamérica, y en todas sus plazas era la mercancía avalada con la firma Rovira, la de mejor cotización y más amplia demanda por los expertos conocedores, espoleados por el público consumidor inteligente y de buen gusto, así de Montevideo como de Río de Janeiro, de Buenos Aires, de Valparaíso o de Santiago.

También en los mercados de Europa alcanzó y sostuvo brillantemente su nombre y su prestigio la firma Rovira, destacándose en la exportación de vinos en los de Suiza y Alemania.

La labor desarrollada por don Pedro Rovira, hábilmente secundado por su hermano don José, y ya en los últimos años por sus hijos don Pablo, don Joaquín y don Pedro, es enorme, explicando, al considerarla en conjunto, a través de tantos años de luchas y contrariedades, el que pudiese rendir con su peso aquella entera y robusta naturaleza, que sucumbía a su empuje el 14 de abril del pasado año, sumiendo a los suyos en dolor inconsolable y siendo aquella pérdida un muy sensible quebranto para el comercio y la industria nacional.

Descanse en paz. ☹️ ☹️





## Intercambio comercial hispanoargentino en el primer semestre de 1931 y 1932



**T**ENEMOS a la vista el resumen del movimiento de intercambio comercial entre España y la República Argentina, durante el primer semestre del año en curso y en igual período del anterior, resultando interesante el examen y comparación de las cifras respectivas, que en total tienen para nosotros el desagradable resultado de ofrecernos una merma global en la exportación de 9.470,735 pesetas

oro y en contra un aumento en las importaciones que alcanza a 9.420,174 pesetas oro, lo que, como es fácil comprender, representa un desequilibrio en la balanza comercial digno de ser tenido en cuenta.

Si nos fijamos en los rubros de la exportación que ofrecen mayor descenso, veremos que uno de los más castigados son las conservas de pescado, puesto que mientras la exportación de sardinas en lata se ha reducido en 1.505,528 pesetas oro, la de las demás conservas de pescados y mariscos han experimentado un descenso que alcanza a 1.345,335 pesetas oro; pero aun resulta más sensible la baja que nos presenta la exportación de aceite de oliva, que de 11.432,013 pesetas oro en el primer semestre de 1931 se reduce en igual período del corriente año a 5.739,368 pesetas oro, o sea en total una merma en la exportación de este producto de 5.742,645 pesetas oro.

Siguiendo el examen, vemos que el rubro alpargatas ha descendido por valor de 181,033 pesetas oro; los tejidos de algodón, en conjunto, por valor de 934,619 pesetas oro, si bien algunas especialidades nos presentan un aumento global de 84,161 pesetas oro; las especialidades farmacéuticas han sufrido una reducción de 215,918 pesetas oro; la perfumería se ha reducido en 228,054 pesetas oro, y del corcho, en sus diversas clases, se ha reducido la exportación en 449,023 pesetas oro; la del plomo pobre en galápagos en 161,909 pesetas oro; las del cinc en 144,270; la de las alpargatas en 181,033; la de la aceituna en 295,533; la del pimienta molido y sin moler en 310,992; los licores y aguardientes en 62,332; el coñac en 172,287, y diversos tipos de vinos generosos en 348,375.

Pasando ahora al análisis de las cifras correspondientes a las importaciones que nos muestran aumento, tenemos en primer término el trigo, que no figuraba en el primer semestre del año anterior y que en el presente hemos importado por valor de 8.014,834 pesetas oro, y el maíz, del que en el período que examinamos de 1931 importamos por valor de 10.664,283 pesetas oro, contra 15.268,106 en igual período de 1932, o sea un aumento de 4.603,823 pesetas oro.

En contra, se han reducido las importaciones de cueros secos en 479,567 pesetas oro, cueros salados secos en 89,049 y cueros frescos en 244,630. La importación de sebo se redujo en 133,735; la caseína boricada en 175,060; la simiente de lino en 238,289; el algodón en rama en 996,018, y las lanas en global en 882,292.

De las cifras expuestas se desprende claramente que hemos aumentado las importaciones de primeras materias para el consumo, tales como el trigo y el maíz, y por contra hemos

reducido la importación de materias primas para industria, tales como cueros, lanas, algodón y sebo, mientras que la exportación de nuestros productos naturales ha experimentado sensibles bajas, como hemos visto por las cifras correspondientes a los rubros corcho, azafrán, vinos y aceites, lo mismo que por las referentes a manufacturas, como son conservas, tejidos, alpargatas, naipes y licores.

Este desequilibrio que se produce en nuestra balanza de intercambio comercial con la República Argentina no puede por menos que afectar sensiblemente nuestra economía, ya que no deja de ser importante el total que nos ofrece si nos fijamos en que en el transcurso de estos seis meses, sobre haber exportado menos, hemos importado más casi igual suma, por manera que si sumamos lo que tendremos que pagar de más a aquel país y lo que percibiremos de menos, tendremos un total de 18.910,909 pesetas oro, con daño evidente para nuestra economía; y como es de vital interés procurar el restablecimiento del perdido equilibrio, en procura de la nivelación de pagos con los cobros.

Dicho se está que es este tema que debe preocuparnos, ya que es el claro exponente de una situación que no puede continuar, ya que, de prolongarse, se afectaría de manera evidente la situación económica del país.

Como hemos tenido oportunidad de manifestar en otras ocasiones, se impone una política comercial a base de convenios comerciales que faciliten el intercambio y con él el desenvolvimiento y progreso de nuestra industria y de nuestra agricultura, y como en igual caso se encuentra tanto el país cuyo intercambio comercial nos ocupa, como la casi totalidad de los que siempre fueron consumidores de nuestros productos, dicho se está que la empresa, si es laboriosa, no es irrealizable, y es más: consideramos que ha de ser seguida del más rotundo éxito.

Precisa que lo digamos una vez más: sin una positiva corriente de intercambio comercial no es posible establecer relaciones sólidas con los demás países ni afianzar nuestra situación económica, y de ello no precisa demostración, pues mientras tengamos que pagar al exterior más de lo que cobramos seremos un pueblo que lentamente irá arruinándose.

Volviendo al tema que motiva este comentario, hemos de manifestar lo que hemos dicho reiteradamente, o sea la buena disposición del mercado argentino para adquirir nuestros productos, ya que contamos allí, entre otros valiosos factores, con innumerables compatriotas, que por patriotismo son verdaderos propagandistas de nuestra producción, en la que ven una prolongación y una manifestación tangible de la añorada patria; por manera que, concretándonos especialmente a este país, entendemos no habría de ser difícil llegar a un convenio comercial, pues si son innumerables y valiosos los frutos y productos que nos pueden consumir, no lo son, en verdad, menos los que nosotros les podemos adquirir para cubrir nuestras necesidades de consumo; y si a ello se suma la buena disposición y el espíritu de sacrificio del comercio español allí establecido, se tendrá que reconocer la posibilidad de realizar, con poco esfuerzo, tan trascendental obra, de la que tal vez, en buena parte, dependa el porvenir de nuestras industrias y de nuestra agricultura.



## LOS TEMPORALES Y LA COMARCA DE OLOT

**S**i en el nacimiento de Olot obró como principal factor su situación geográfica, no cabe la menor duda que descomponiendo ese factor en producto de otros factores hallaríamos como principal (biológicamente diríamos que como núcleo) la excelsa topografía de su suelo, que si le sirve como substratum de sus industrias y como atractivo del turismo, no hace muchos días ha reivindicado su paternal influencia.

En efecto, mientras la mayor parte de las comarcas gerundenses padecen los graves estragos de que tanto nos ha hablado la prensa diaria, Olot y su espléndida comarca, sin quedar inmune a la acción de las aguas, sufre relativamente poco; comparando su situación con la de las comarcas colindantes, ha logrado explicarse el que estas líneas escribe, una de las más admirables lecciones que de sus profesores recibiera; decía esto, «que sufrir y padecer no era lo mismo, porque padecer era sufrir con resignación», así ahora podría decir que Olot sufre la pérdida de sus sementeras, las comunicaciones, la falta de transacciones en los mercados más típicos del año..., pero que lo sufre resignadamente porque sólo tiene un arreglo a costa de sudores, trabajo y dinero, pero lo tiene; mientras en cambio, las inundaciones de Castellón de Ampurias, Perelada y tantas otras, llevándose en sus aluviones tierras, ganado, casas, etc., quedan en situación desesperada.

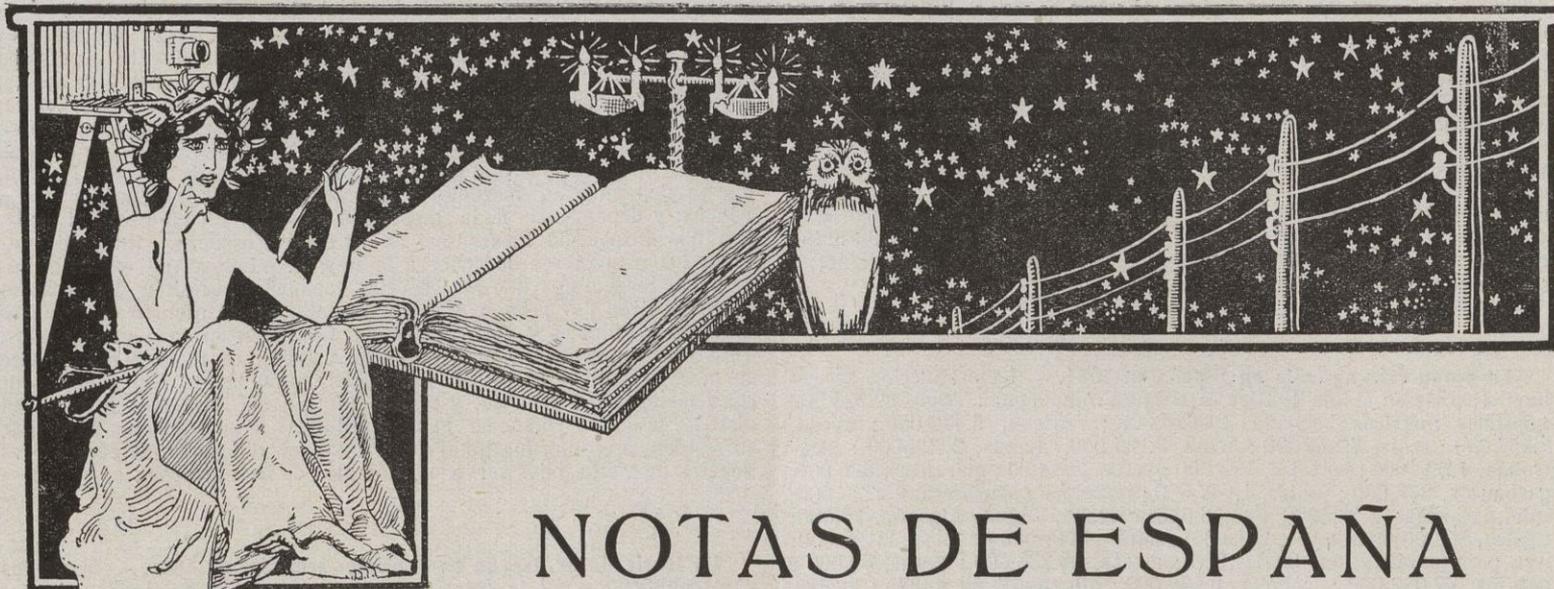
No vayan a creer nuestros amigos olotenses al leer estas líneas que quitamos importancia a su desgracia, nada de eso, comprendemos y nos asociamos a sus justas demandas de auxilio, pero veraces siempre y con esa misma autoridad que nos da la ecuanimidad, comparamos las pérdidas de uno y de otro, y para todos creemos debe llegar la ayuda oficial en legítima proporción.

Olot, con su importancia fabril, es una de las ciudades catalanas que más han contribuido al engrandecimiento de Cataluña, casi casi, poniéndonos en el *plan matemático* de nuestro primer párrafo, diríamos que Olot ha sido al nombre industrial de Cataluña lo que Cataluña al de España, y apoyándonos en esta razón creemos y pedimos que el Estado y la Generalidad deben acudir en su auxilio.

Y ya que de la potencialidad fabril de Olot hablamos, también un hecho muy doloroso nos tememos repercuta sobre su industria; nos referimos a la destrucción de los grandes almacenes de «El Siglo» que, como distribuidores por toda España de sus artículos, sumen a sus fábricas suministradoras en gran merma de producción, ¡habiendo llegado también a Olot las consecuencias!

Verdaderamente el año 1932 en su postrer mes de existencia se ha comportado bastante mal con Cataluña; sobre sus comarcas agrícolas más ricas ha *volcado* (es la palabra exacta) el elemento agua, devastándolas; sobre el primer establecimiento mercantil, el día más señalado del año, a la hora en que todo buen catalán se disponía a celebrar el tradicional banquete, las llamas convierten en democrática ceniza las más lujosas mercancías, la máxima potencialidad mercantil y el pan de miles de hogares.

Que de estos últimos sean los menos los hogares de Olot es lo que también deseamos, y que si a alguno alcanzó, lo mismo que a los damnificados por las aguas, no se desesperen; que pongan a contribución, más que nunca, sus entusiasmos de trabajadores cultos y constantes, pues es en la adversidad donde se ve la potencialidad real de la vitalidad de los pueblos y mucho confiamos en Olot y en las virtudes de los olotinos. ❁ ❁



## NOTAS DE ESPAÑA

**El Instituto de Investigaciones agronómicas en España.** — Con el fin de coordinar los trabajos de experimentación que se llevan a cabo en los diferentes centros de la Dirección general de Agricultura de España y de dar un primer impulso a los relacionados con los de investigación iniciados en algunos de ellos, se ha creado el Instituto de Investigaciones agronómicas, el cual se organizará y funcionará con arreglo a las nor-

mas siguientes: El Instituto de Investigaciones económicas se integrará por todos los centros de carácter experimental que actualmente dependen de la Dirección general de Agricultura, los cuales, conforme los medios de que dispongan en personal y material lo consentan, extenderán su actividad al campo de la investigación. El Instituto se dividirá en las secciones siguientes: Fitopatología, viticultura y enología, arboricultura y fruticultura, horticultura y jardinería, química agrícola, agrología y biología de los suelos (estación agronómica), olivicultura y elayocenia, cerealicultura, y del naranjo. Al frente del Instituto, para asesorar a la Dirección general de Agricultura sobre la inversión de los recursos de que se disponga, del personal que deberá entrar a constituirlo, de los procedimientos más convenientes para reclutarlo, de los planes de trabajo a desarrollar, de las relaciones de cooperación que deban establecerse con otros organismos, etc., existirá una Junta de dirección, compuesta de presidente, ingeniero agrónomo, de libre nombramiento de este Ministerio; de un vocal por cada una de las secciones enumeradas, que serán precisamente los presidentes de las mismas, y del ingeniero agregado a la sección segunda de la Dirección general de Agricultura (Investigación y Prácticas agronómicas), que actuará de secretario. El Instituto cuidará de recoger, cuando fuese acreedor a ello, el personal que este Ministerio pensiona para que se especialice en centros nacionales y extranjeros; podrá proponer, para incorporarlo a los Centros de Investigación, el personal nacional o extranjero que juzgue necesario, mediante los correspondientes contratos de trabajo, y también llamar, para obtener su colaboración, a las instituciones de todas clases que crea útil, mediante las condiciones que se estipulen.

**Las Sociedades anónimas existentes en España.** — Según una estadística reciente, el número de Sociedades anónimas existentes en España era de 4,609, con un capital acciones que ascendía a 15,724 millones de pesetas y un capital obligaciones de 7,444 millones de pesetas, o sea, en total, 23,168 millones de pesetas, distribuidas así: 107 compañías de ferrocarriles, 1,511.366,000 pesetas en acciones y 3,513.529,000 en obligaciones; 533 de gas y electricidad, 2,260.522,000 y 1,739.199,000; 295 mineras, 1,423.763,000 y 419.420,000; 86 navieras, 366.533,000 y 276.107,000; 22 siderúrgicas, 421.250,000 y 239.791,000; 59 de tranvías, 308.505,000 y 218.127,000; 281 de productos químicos, 559.483,000 y 83.198,000; 303 de maquinaria y construcciones metálicas, 399.229,000 y 64.997,000; 253 textiles, 608.285,000 y 45.282,000; 117 de material eléctrico, 196.208,000 y 34.197,000; 34 papeleras, 114.651,000 y 17.737,000; 96 de seguros, 224.008,000 de capital acciones y 2,423 de diversas industrias, 4,155.836,000 pesetas en acciones y 371.802,000 en obligaciones.

**El comercio exterior de España de enero a septiembre de 1932.** — El comercio exterior de España en los tres primeros trimestres del año actual ha sumado 1,254.340,000 pesetas, correspondiendo 692.880,000 a la importación y 536.770,000 a la exportación, distribuidas así: Minerales, materias térreas y derivados, importación, 87.320,000 y exportación, 33.240,000; maderas y materias vegetales empleadas en la industria y manufacturas, 33.820,000 y 25.940,000; animales y sus despojos, 22.210,000 y 12.930,000; metales y sus manufacturas, 34.120,000 y 29.840,000; maquinaria, aparatos y vehículos, 88.910,000 y 2.150,000; papel y sus manufacturas, 21.470,000 y 5.040,000; algodón y sus ma-

nufacturas, 85.910,000 y 18.270,000; cáñamo, lino, pita, yute y demás fibras textiles, 18.630,000 y 2.660,000; lana, crines, pelos y sus manufacturas, 10.780,000 y 3.990,000; sedas y sus manufacturas, 19.220,000 y 1.800,000; productos alimenticios, comestibles y bebidas, 148.370,000 y 376.720,000; tabacos, 24.590,000 y 100,000 pesetas. El resumen de cantidades y valores de importación y exportación de mercancías, agrupadas, según su condición, en el período enero-septiembre de 1932, es como sigue, en toneladas métricas y pesetas: Importación: Animales vivos, 744 toneladas y 800,000 pesetas; primeras materias, 2.094,723 y 267.170,000; artículos fabricados, 1.014,270 y 300.880,000; substancias alimenticias, 701,742 y 148.370,000 y oro y plata, 240,000 pesetas. Exportación: Animales vivos, 762 toneladas y 460,000 pesetas; primeras materias, 2.749,892 y 76.530,000; artículos fabricados, 102,865 y 80.540,000; substancias alimenticias, 1.349,691 y 376.720, y oro y plata, 2.610,000 pesetas.

**Empréstito para un plan nacional de cultura en España.** — En virtud de la autorización concedida al Gobierno de España, la Dirección general de la Deuda Pública y Clases Pasivas emitirá, con fecha primero de diciembre de 1932, Obligaciones del Plan Nacional de Cultura, por valor nominal de 20 millones de pesetas. Esta Deuda gozará de todas las garantías, inmunidades y privilegios de las deudas del Estado y, por su condición de amortizable, se computará por su valor nominal en toda clase de afianzamientos al Estado, Diputaciones provinciales, Ayuntamientos y cualesquiera otras corporaciones públicas o administrativas. El interés nominal de la Deuda será de 6 por 100 anual y se amortizará aquélla en quince años, a partir de 1942. Desde el 1.º de diciembre de 1932, las Cajas generales de Ahorro popular habrán de invertir en la Deuda el 20 por 100 de los fondos que en ellas se impongan, sin otras deducciones que las autorizadas en el Estatuto especial, y salvas siempre las excepciones previstas.

**El Banco Español de Crédito.** — Los beneficios netos del ejercicio 1931-32 del Banco Español de Crédito se han cifrado en 10.589,530 pesetas, que unidas al remanente del ejercicio anterior, 1.719,868 pesetas, dieron un total repartible de 12.309,399 pesetas, que se distribuyeron así: Amortización mobiliario y material, 500,000 pesetas; Impuesto de utilidades, 1.053,151; Reserva estatutaria, 451,818; Dividendo 10 por 100, 5.135,550; Atenciones estatutarias, 601,678; Reserva especial para regularización de dividendos, 2.500,000; Remanente, 2,067,000. Con dicha distribución, las reservas del Banco Español de Crédito estarán constituidas como sigue: Reserva estatutaria, 13.449,707 pesetas; Reserva de previsión, 36 millones; Reserva para amortización de inmuebles, 5 millones; Reserva para regularización del dividendo (se forma con el importe de la reserva especial para oscilación de valores constituida en el ejercicio anterior y de la que no se ha hecho uso, 4 millones y con las 2.500,000 pesetas que se aplican ahora a los fines de esta reserva), 6.500,000 y remanente a cuenta nueva, 2.077,200, o sea, en total, 63.026,907 pesetas, el 122,72 por 100 del capital desembolsado. El activo del Banco sumaba en 30 de junio de 1932 la suma de 1,505.201,733 pesetas y las cuentas de valores nominales, 1,635.197,533 pesetas.

**La exportación de la naranja en España.** — La exportación de la naranja española en el período de 1931-32 ha alcanzado 940,772 toneladas contra 955,610 en el período anterior, distribuyéndose los envíos por vía terrestre así: Francia, 195,536 toneladas; Alemania, 68,110; Suiza, 34,804; Bélgica, 31,783; Checoslovaquia, 11,299; Austria, 5,473; Hungría, 4,978, y otros países, 937 toneladas. La exportación marítima consistió en 12.122,552 medias cajas y 564,643 cajas de 100 kilogramos, en la forma siguiente: Puertos británicos, 5.478,799 medias y 83,195 cajas; puertos alemanes, 3.635,963 y 119,066; puertos holandeses,

1.998,556 y 33,281; puertos belgas, 672,689 y 10,140, y puertos bálticos, 336,555 y 318,963. La exportación de mandarinas sumó 483,403 cajas y medias cajas. Se calcula en 432.750,000 pesetas el valor de lo exportado y el de la confección de envases en la exportación marítima, así: Madera, 24.300,000; puntas, 1.500,000; esparto, 3 millones; trenza y cuero, 4.500,000; papel, 8.600,000; marcas, 500,000; cosecha, almacenaje, selección, etc., 50 millones, o sea, en total, 92.400,000 pesetas. Para el transporte se utilizaron 993 buques, de las siguientes banderas: 267 noruegos, 172 británicos, 162 daneses, 156 alemanes, 77 españoles, 70 holandeses, 58 suecos, 8 belgas, 8 japoneses, 8 yugoslavos y 7 finlandeses. El importe de los fletes marítimos se cifra en 38 millones de pesetas y el de los terrestres, 58,304 vagones, en 18 millones, o sea, en conjunto, 56 millones.

**La producción agrícola en España en 1931.** — La producción agrícola en España en el año 1931 se distribuyó como sigue: Trigo, 39.925,000 quintales métricos; cebada, 22.626,000; centeno, 5.472,000; avena, 7.257,000; maíz, 7.326,000; arroz, 3.126,000; habas, 2.026,000; algarrobas, 1.093,000; lentejas, 152,000; yeros, 701,000; guisantes, 435,000; garbanzos, 829,000; judías, 1.647,000; remolacha azucarera, 23.223,000; caña de azúcar, 2.323,000; lino, 6,000; cáñamo, 73,000; algodón, 16,000; tabaco, 80,000; cacahuete, 271,000; azafrán, 800; uva de mesa, 2.195,000; uva para panificación, 28.071,000; mosto, 18.228,000; pasas, 80,000; patatas, 42.032,000; cebolla, 5.686,000; almendro, un millón; avellano, 91,000; naranjo, 11.963,000; limonero, 586,000; aceituna para el consumo, 136,000; aceituna para el aceite, 6.057,000; aceite, 1.149,000; plantas forrajeras, 75.439,000 quintales métricos. El valor de la producción agrícola en este año se repartió así: Cereales (granos y pajas), 3.601.570,000 pesetas; leguminosas (granos y pajas), 447.200,000; raíces, tubérculos y bulbos, 1.308.890,000; plantas industriales, 343.190,000; plantas hortícolas, 706.140,000; árboles y arbustos frutales, 949.870,000; vid, 713.640,000; olivo, 680.620,000; praderas, 313.760,000; pastos y dehesas y montes, 490.760,000; barbechos, 22.160,000, y rastrojeras, 32.160,000 pesetas, o sea, en total, 9.651.960,000 pesetas.

**La subvención por capitalidad al Ayuntamiento de Madrid.** — El proyecto de inversión de los 80 millones que en concepto de capitalidad otorgó el Estado al Ayuntamiento es el siguiente: Para la construcción del Palacio municipal en la Plaza de España, pago de expropiaciones y obras de urbanización que origine su emplazamiento, 12 millones; para construcción de un Palacio para Exposiciones y Congresos en la prolongación del Paseo de la Castellana, 8 millones; para construcción de un viaducto en la calle de Bailén y ejecución del proyecto de prolongación de esta vía hasta el puente de Toledo, 7 millones; para las obras de la primera sección del proyecto de prolongación del Paseo de la Castellana y construcción de un nuevo Hipódromo, 8 millones; para construcción e instalación de grupos escolares, 7 millones; para construcción de mercados, 8 millones; para construcción de un parque central de bomberos, garage municipal, talleres y almacenes y estaciones para líneas de autobuses, 7 millones; para obras de embellecimiento y de mejora urbana, 9 millones; para las obras de urbanización y embellecimiento de la zona que ocupaban las Caballerizas de la calle de Bailén, 2 millones; para contribuir a la solución del problema de construcción de casas baratas (reintegrable), 6.250,000, y para gastos imprevistos y abono de intereses por pagos aplazados, 5.750,000 pesetas.

**El intercambio de España por países en 1931.** — Según la Sección de Estadística de la Dirección general de Aduanas de España, los principales países que comerciaron con España en 1931 fueron los siguientes: Gran Bretaña, importación, 132.200,000 pesetas; exportación, 237 millones; Francia, 106.700,000 y 196.100,000; Estados Unidos, 201.300,000 y 73.900,000; Alemania, 146.700,000 y 87.200,000; Italia, 40.500,000 y 67.400,000; Argentina, 35.800,000 y 55.600,000; Países Bajos, 25.600,000 y 38.900,000; Bélgica, 30.300,000 y 41.600,000; Suecia, 33.500,000 y 10.800,000; India Británica, 41.500,000 y 100,000; Canarias, 20 millones y 17.800,000; Suiza, 22.400,000 y 10.800,000; Cuba, 11.700,000 y 2.100,000; Marruecos (zona francesa), 24.100,000 y 7.400,000; Egipto, 31.100,000 y 100,000; Chile, 24.600,000 y 2.200,000; Noruega, 13.900,000 y 9.800,000; Filipinas, 22.100,000 y 2.600,000; Rumanía, 21.100,000 y 200,000; Turquía, 16.600,000 y 200,000; Rusia, 12.100,000 y 4.200,000; Brasil, 11.400,000 y 4.400,000; Portugal, 6.900,000 y 8.400,000; Dinamarca, 9.800,000 y 5 millones; Fernando Poo, 12.600,000 y 1.900,000; Islandia, 13.400,000 y 700,000; México, 8.100,000 y 4.900,000; Yugoslavia, 9.800,000 y 600,000; Argelia, 4.100,000 y 6.300,000; Venezuela, 7.800,000 y 2.400,000, Checoslovaquia, importación, 6.900,000 pesetas y exportación, 3.200,000 pesetas.

**La Inspección Profesional de Primera Enseñanza en España.** — La Inspección Profesional de Primera Enseñanza es el organismo encargado de orientar, impulsar y dirigir el funcionamiento de las Escuelas Nacionales y de las Instituciones educativas auxiliares de las mismas. Velará igualmente por el cumplimiento de las leyes de los demás establecimientos de Primera enseñanza de carácter público o particular. Dicho organismo estará integrado por la Inspección Central y por la Inspección Provincial de Primera Enseñanza. A la primera corresponde coordinar

la labor de la Inspección Profesional, de las Escuelas Normales y de los servicios provinciales y locales de Primera enseñanza dependientes de la Dirección general, estableciendo una dirección directa y personal entre las autoridades superiores de la enseñanza y dichos organismos. La Inspección Central radicará en el Ministerio de Instrucción Pública; dependerá de la Dirección general de Primera Enseñanza y funcionará como organismo técnico asesor de dicha Dirección. Estará constituida por tres inspectores profesionales y dos profesores de Escuela Normal, que se denominarán Inspectores generales de Primera Enseñanza. En relación y dependencia de la Inspección Central, en cada provincia existirá una Inspección Profesional de Primera Enseñanza, integrada por todos los inspectores adscritos a la misma. Mientras no exista el número de inspectores que las escuelas españolas necesiten, los actuales se distribuirán por provincias proporcionalmente al número de Escuelas nacionales, públicas y particulares que funcionen en cada una de ellas. Todos los inspectores vienen obligados a residir de manera permanente en la capital de la provincia donde ejerzan su cargo. Únicamente por conveniencias del servicio, y previo informe del Inspector general del distrito, podrá la Dirección general autorizar a un inspector para fijar su residencia en una localidad de la zona, con obligación de cumplir sus deberes de visita y los servicios generales de la inspección.

**La Hacienda de España en el primer semestre de 1932.** — Según los datos publicados por la Intervención general de la Administración del Estado, los ingresos realizados en el primer semestre del año, por cuenta del presupuesto en curso y de los ejercicios cerrados, ascienden a 3.280.600,000 pesetas, distribuyéndose así: Aduanas, 375.800,000 pesetas; Utilidades, 320 millones; Inmuebles, 296.700,000; Timbre del Estado, 257.500,000; Tabacos, 224 millones; Loterías, 229.200,000; Petróleos, 171.100,000; Derechos reales, 149 millones; Industrial, 141.800,000; Azúcar, 98.400,000; Patente nacional de automóviles, 53.800,000; Transportes, 43.100,000; Participación beneficios del Banco de España, 37 millones; Gas y electricidad, 29.400,000; Cerillas, 28.100,000; Alcohol, 28.300,000; Vascongadas y Navarra, 21.500,000; Impuesto venta gasolina, 20.700,000; Pagos del Estado, 13.300,000; Cuotas militares, multas, 11 millones; Explosivos, 5.600,000; Cerveza, 5.200,000; Consulados, 3.200,000; Minas, 3 millones; Deuda Política Social Inmobiliaria, 2.100,000; Minas de Almadén, 1.100,000; Consumos, 1.100,000; Reintegros ferrocarriles, 8.300,000; Reintegros prensa, 300,000; Demás recursos, 200.800,000 pesetas. Los gastos sumaron 2.846.100,000 pesetas, repartidos del siguiente modo: Deuda pública, 576.300,000; Obras Públicas, 381.800,000; Participaciones de Corporaciones y particulares en ingresos del Estado, 292.300,000; Guerra, 240 millones; Obligaciones a rasadas de organismos, 211.800,000; Clases pasivas, 188.600,000; Instrucción Pública, 156 millones; Gobernación, 149.700,000; Marina, 144.100,000; Marruecos, 120.700,000; Gastos de contribuciones, 97.600,000; Subsecretaría de Comunicaciones, 68.400,000; Obligaciones a extinguir, 42.500,000; Hacienda, 40 millones; Agricultura, Industria y Comercio, 34.200,000; Obligaciones civiles, 30.700,000; Presidencia del Consejo, 21.100,000; Trabajo, 16.700,000; Cuerpos Colegisladores, 6.600,000; Estado, 5.300,000; Africa Occidental, 3.400,000; Tribunal de Cuentas, 900,000 pesetas.

**La Agrupación de las Compañías de ferrocarriles de España no adheridas al Estatuto de 1924.** — Por el Ministerio de Obras Públicas de España se ha dispuesto agrupar, a los fines de la Inspección, las compañías de ferrocarriles no adheridas al régimen del Estatuto de 1924, en la forma siguiente: Comisaría de la Compañía del Norte: Central de Aragón, Bilbao a Portugalete, Ojos Negros a Sagunto, Tranvía de La Coruña; Comisaría de Madrid a Zaragoza y a Alicante: Peñarroya y Puertollano, Cartagena a La Unión, Tranvías de Cartagena; Comisaría de Andaluces: Sevilla a Alcalá y Carmona, Suburbanos de Málaga, Granada a Dúrcal, Lucainena a Agua Amarga, Tranvías de Cádiz, Tranvía de Málaga, Tranvías urbanos e interurbanos de Granada; Comisaría del Oeste: Villaluenga a Villaseca, Ribadeo a Villadid, Ponferrada a Villabrino, Vigo a La Ramalosa y Gondomar, Pontevedra a Marín, Vigo a Porriño, Tranvías eléctricos de Vigo; Comisaría de la zona Norte: Ferrocarriles Catalanes; León a Matallana, La Robla, Vasco-Asturiana, Langreo, Santander a Bilbao, Vascongados, Bilbao a Lezama, Mollerusa a Balaguer, Reus a Salou, Gerona a San Feliu, Funicular del puerto de Barcelona, Metropolitano Transversal de Barcelona, Gran Metropolitano de Barcelona, Tranvía del Tibidabo, Funicular del Tibidabo, Funicular de Montjuich, Monistrol a Montserrat, Aéreo de San Jerónimo, Funicular de San Juan, Funicular de Gelida, Tranvía de Mataró a Argenton, de Barcelona a Mongat y Tiana, Ortuella a San Julián de Musques, Triano a la Ría de Bilbao, Funicular de Archanda, La Reineta a La Escombrilla, Luchana a Munguía, Bilbao a Begoña, Sestao a Galdames, Castro a Alén, Funicular de Monte Igueldo, San Cebrián a Villamayor, Oviedo a Llanes, Ferrocarril de Carreño, Guardiola a Castellar, Cataluña, Funicular de Vallvidrera, Ribas a Nuria, San Sebastián a Tolosa, Urbanos de San Sebastián, Bilbao a Durango, Tranvías de la Compañía Vizcaína de Electricidad, Urbanos de Bilbao, Tranvías eléctricos de Avilés, Ujo a Cabañaquinta, Tranvías de Oviedo, Llodio a Ribadesella, Tranvías de Gijón, Urbanos de Santander; Comisaría del Centro: Metropolitano de Madrid, Tranvías de Valladolid, Ciempozuelos a Torrejón, Madrid a Colmenar Viejo, Santander-Mediterráneo, Onda al Grao de Castellón, Valencia a Liria, Valencia a Betera y Rafelbuñol, Silla a Cullera, Valencia a Villanueva de Castellón, Madrileña de Urbanización, Tranvías de Zaragoza, Tortosa a La Cava.

**La Sociedad General Azucarera de España en 1931-32.** — Según la Memoria recientemente presentada a la Asamblea general de Accionistas por la Sociedad General Azucarera de España, la siembra de la campaña para 1931-32 se hizo sobre mayor superficie que en la anterior, y a esto hay que añadir un año de excepcionales condiciones para el buen desarrollo de la planta, que alcanzó un rendimiento cultural pocas veces conocido en España, y una riqueza y consiguiente rendimiento industrial muy superiores a los de la última molienda. La campaña se realizó en catorce fábricas de remolacha y una de caña y la producción de azúcar, tanto de caña como de remolacha, ascendió en junto a 133,116 toneladas, la mayor cifra a que ha llegado la Sociedad, a la que hay que añadir 11,904 toneladas recibidas por aportación de fábricas convenidas y filiales. A dicho aumento ha correspondido otro proporcional de la pulpa desecada y las melazas, que este año han llegado a 60,33 toneladas, la primera y 49,629 las segundas. Las ventas de azúcares brutos y refinados han sido de 89,366 toneladas y las de pulpas, 61,433, sirviéndose las melazas a la Unión Alcohólica, en virtud del contrato existente entre ambas entidades. Los ingresos alcanzaron 9.430,502'44 pesetas, que se distribuyeron así: Intereses de Obligaciones, 4 por 100, 1.871,800 pesetas; id. 5 y medio por 100, 1.291.290; id. de Bonos de Tesorería, 1.162,395; id. de interés preferente, 3,748; Impuesto sobre obligaciones, 5 y medio por 100, 131,186; Asistencia a la Caja de Ahorros y Préstamos del personal, 85,000; Amortizaciones, 4.374,155; Anualidad para Bonos de interés preferente a amortizar 225,000; Pago de impuesto de utilidades, 275,000 y saldo, 10,926 pesetas.

**La exportación de productos alimenticios, comestibles y bebidas de España de enero a octubre de 1932.** — La exportación de productos alimenticios, comestibles y bebidas de España en los primeros diez meses del año actual ha sumado 413.190,000 pesetas oro, contra 545.559,000 en el mismo período del año anterior y 1.168.256,000 de enero a octubre de 1931, correspondiendo 162.873,000 a frutas frescas; 54.929,000 a aceite de oliva; 50.025,000 a hortalizas y legumbres frescas; 49.615,000 a frutas secas; 31.675,000 a conservas de todas clases; 18.862,000 a vinos comunes; 16.126,000 a vinos finos y espumosos; 9.364,000 a cereales y sus harinas; 7.767,000 a coloniales y especias; 3.188,000 a pescados frescos, salados y curados, incluso el bacalao; 1.928,000 a aves, caza, carnes y manteca; 1.738,000 a alcoholes, aguardientes y licores, 1.376,000 a otras bebidas; 1.069,000 a semillas y forrajes; 1.001,000 a legumbres secas; 16,000 a huevos frescos y 1.638,000 pesetas oro a otras sustancias alimenticias. La importación en el mismo período ascendió a pesetas oro 161.621,000, contra 142.270,000 en igual período del año anterior y 311.582,000 de enero a octubre de 1930, correspondiendo 56.967,000; a cereales y sus harinas, 27.750,000 a coloniales y especias; 25.079,000 a huevos frescos y 21.763,000 a pescados frescos, salados y curados.

**La Administración de la Hacienda pública en España.** — La Administración de la Hacienda pública de España, bajo la alta administración del Ministro del Ramo, correrá a cargo de las oficinas precisas para

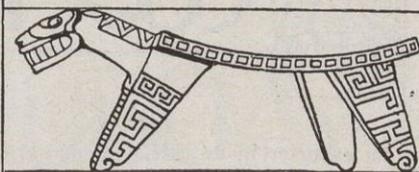
asegurar eficazmente: a) La formación de los presupuestos generales, su liquidación y la solución normal de las incidencias que surjan en su desarrollo; b) El reconocimiento, liquidación y recaudación de los derechos, rentas, contribuciones e impuestos; c) El reconocimiento, liquidación y pago de las Obligaciones del Estado; d) El normal movimiento de la Tesorería y los servicios de acuñación y circulación de moneda; e) Los servicios de la deuda y la administración de las propiedades y derechos del Estado; f) El trámite y resolución de las reclamaciones económico-administrativas; g) La acción ante los Tribunales en defensa de los derechos del Estado; h) La alta tutela o inspección de las Corporaciones, entidades y organismos que las Leyes encomiendan a la acción del Ministerio, e i) La formación o conservación del Catastro fiscal y cuantos servicios auxiliares o complementarios requiera el cumplimiento de las funciones expresadas en los anteriores apartados. Para asegurar la continuidad y armonía de la obra administrativa y con funciones que determinará el Reglamento, existirá un Consejo de Dirección del Ministerio de Hacienda, constituido por los Jefes del Centro y presidido por el Ministro.

**El consumo de carnes en las capitales de provincia de España.** — El consumo de carnes en las capitales de provincia de España en el segundo trimestre de 1932, según la Dirección general del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística, ha sido el siguiente: Barcelona, 13,895 toneladas; Madrid, 7,485; Bilbao, 2,422; Valencia, 1,839; Sevilla, 1,472; Zaragoza, 1,248; Valladolid, 754; Málaga, 705; San Sebastián, 593; Santander, 554; León, 533; La Coruña, 412; Granada, 385; Córdoba, 374; Salamanca, 362; Palma de Mallorca, 356; Burgos, 331; Cádiz, 316; Pamplona, 312; Gerona, 280; Alicante, 267; Castellón, 262; Lérida, 282; Logroño, 239; Oviedo, 277; Palencia, 211 toneladas, etc.

**Las Comisiones mixtas del Nitrógeno, Tasificación de energía eléctrica para usos domésticos y de maquinaria hidráulica y eléctrica.** — Por el Ministerio de Agricultura, Comercio e Industria se ha creado la Comisión mixta del Nitrógeno que se propone estudiar y proponer después las medidas de carácter gubernativo o legislativo, encaminadas a asegurar el desarrollo de una industria nacional de fijación del nitrógeno, en consonancia con la importancia del consumo de fertilizantes azoados y su relación con la defensa nacional; la de Tasificación de energía eléctrica para usos domésticos, cuyo objetivo es estudiar y proponer una tasificación nacional para la energía eléctrica destinada al consumo doméstico como medio de desarrollar este consumo hasta cifras que están justificadas por las condiciones de la producción nacional, y la de Maquinaria hidráulica y eléctrica, con el fin de coordinar las posibilidades naturales con las exigencias del mercado, modificando aquellas condiciones que lo entorpezcan o despertando aquellos estímulos que le sean beneficiosos. Las tres Comisiones se integrarán en el Consejo Ordenador de la Economía Nacional para colaborar en la obra que dicho Consejo realiza.



# NOTAS DE AMERICA



## ARGENTINA

**El presupuesto para 1932.** — El Senado y la Cámara de Diputados de la nación argentina acordaron recientemente modificar el presupuesto general para el año 1932, puesto en vigor por el Gobierno provisional en 30 de enero del año corriente, en la forma mencionada a continuación: Fijase en 839.263,375 pesos el total de los gastos autorizados, sin contar los de cuentas especiales no incorporadas, de acuerdo con la siguiente distribución: I. Gastos a cubrir con rentas en efectivo: Servicio de la Deuda Pública, 296.143,628 (Amortización e intereses, 246.143,628; Diferencia de cambio, 40 millones; Servicio del empréstito proyectado, 10 millones); Administración general, sin Deuda Pública, 453.818,026 (Congreso, 6.301,480; Interior, 115.736,710; Ampliación en 500,000 pesos para atender servicios del Fichero Nacional de enrolados, Secretarías electorales y Depósito Electoral, 500,000; Relaciones Exteriores y Culto, 7.627,209; Hacienda, 25.853,055; Organización de nuevos tributos, 3.500,000; Justicia e Instrucción Pública, 123.916,596; Subsidio a la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, 100,000; Guerra, 77.115,598; Marina, 51.919,188; Agricultura, 16.946,230; Obras Públicas, 27.181,755; Dirección general de Vialidad,

2.527,840; Jubilaciones, pensiones y retiros, 35.610,117). Como las antedichas partidas suman 494.835,778, hay que descontar 41.017,752 pesos de rebajas y reducciones; Subsidios y beneficencia, 27.429,800. II. Gastos a cubrir con lo producido de la negociación de títulos, 61.871,920 (Trabajos públicos, 52.972,920; Armamentos, 8.899,000). Estos gastos se cubrirán con los siguientes recursos: a) Rentas generales: I. Aduaneras y portuarias, 290 millones; Impuestos internos, 151.900,000; Contribución territorial, patentes y sellos, 98 millones; Impuestos sobre los réditos, 51 millones; Impuestos a las transacciones, 45 millones; Participación en beneficios de reparticiones autónomas, 12 millones; Correos y Telégrafos, 43.500,000; Servicios financieros, 40 millones; Rentas diversas, 28.726,247; b) Fondo de subsidios, 27.829,860; c) Lotería de Beneficencia Nacional, 19.825,000; d) Impuesto a perfumes y específicos, 4.423,698; e) Establecimientos de asistencia social que funcionan bajo la dirección del Estado, 1.678,450; f) Otros recursos, 1.322,775; g) Recursos con afectación especial, 579,936 y h) Producido de la negociación de títulos, 61.871,920 pesos.

**La deuda en 1932.** — Según la Memoria de la Corporación de Tenedores de Títulos y Acciones, la deuda de la Argentina en junio de 1932 alcanzaba 5,397,876,335 pesos, repartida como sigue: Nacional, 3,871,872,000 pesos; Provincias: Buenos Aires, 742,787,622 pesos; Santa Fe, 142,866,612; Córdoba, 86,884,922; Mendoza, 68,718,243;

Tucumán, 38,500,000; Entre Ríos, 28,428,218; Santiago del Estero, 10,201,177; Corrientes, 17,574,305; San Juan, 8,971,367; Salta, 2,320,819; San Luis, 4,477,458; Catamarca, 750,000; La Rioja, 942,928; Jujuy, 1,287,091; Municipalidades: Capital federal, 230,813,741; Quilmes, 790,000; Morón, 1,868,870; Chivilcoy, 889,500; Coronel Suárez, 478,300; Pergamino, 1,015,200; Bahía Blanca, 6,500,000; Santa Fe, 19,329,000; Rosario, 47,079,846; Córdoba, 30,417,382; Río Cuarto, 1,656,800; Mendoza, 4,530,000; Tucumán, 16 millones; San Juan, 350,000; Catamarca, 920,000; Balcarce, 500,000; Tandil, 1,500,000; Mar del Plata, 985,000; La Plata, 5 millones; Monteros (Tucumán), 200,000, y Salta, 300,000 pesos. La deuda flotante de la nación en 31 de mayo, según dicha Memoria, ascendía a 1,474,000,000 pesos, estimando el presupuesto para el servicio de la misma y la consolidada, en 45,603,048 pesos.



# BRASIL

**La importación y exportación de los Estados en el primer semestre de 1932.** — Según el Departamento Nacional de Comercio, del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria, de Río de Janeiro, la importación de los Estados federales en los primeros seis meses del año actual ha sido la siguiente, en comparación con el primer semestre de 1931: Amazonas, 30,008 libras esterlinas, contra 69,617 de enero a junio de 1931; Pará, 146,079 y 286,503; Maranhao, 36,635 y 74,524; Piauh, 7,727 y 29,222; Ceará, 54,433 y 147,201; Río Grande do Norte, 16,936 y 53,397; Parahyba, 88,873 y 136,492; Pernambuco, 546,776 y 879,170; Alagoas, 55,020 y 117,640; Sergipe, 20,092 y 22,513; Bahía, 261,631 y 538,379; Espírito Santo, 16,880 y 33,565; Río de Janeiro, 4,439,086 y 6,421,624; Sao Paulo, 4,898,223 y 5,992,683; Paraná, 124,152 y 169,295; Santa Catharina, 80,187 y 121,025; Río Grande do Sul, 609,665 y 1,239,327; Matto Grosso, 12,033 y 46,006 libras esterlinas. La exportación se ha repartido del siguiente modo: Amazonas, 248,582 y 423,219; Pará, 256,296 y 506,308; Maranhao, 157,333 y 365,286; Ceará, 182,518 y 512,177; Río Grande do Norte, 30,672 y 71,637; Parahyba, 24,925 y 33,728; Pernambuco, 202,040 y 454,392; Alagoas, 7,241 y 23,622; Bahía, 1,064,164 y 1,330,100; Espírito Santo, 1,167,274 y 1,370,713; Estado de Río, 196,658 y 35,689; Río de Janeiro, 3,656,614 y 4,783,229; Sao Paulo, 10,664,120 y 13,375,898; Paraná, 656,245 y 714,571; Santa Catharina, 183,219 y 289,949; Río Grande do Sul, 915,908 y 2,593,040 y Matto Grosso, 36,854 y 46,982 libras esterlinas. En total, la importación de los Estados sumó 10,957,445 libras de enero a junio de 1932, y la exportación 19,650,633 libras esterlinas.



# COSTA RICA

**La exportación de café.** — Según el Mensaje presentado por el Presidente de la República de Costa Rica al Congreso Constitucional, el café fué, como siempre, en la exportación del país, el renglón fundamental, habiendo representado el 70'85 por 100 del total en cuanto a valor. La cosecha salida fué de 23,014 toneladas, contra 23,536 en 1930, habiendo recibido el mercado de Londres, siguiendo la tradición, la mayor parte y las clases superiores (16,742 toneladas o sea un 72'74 por 100, contra 17,006 y 72'76 por 100 en el período anterior). El café de Costa Rica sigue siendo en dicha plaza el de más elevada cotización, exceptuando la pequeña cosecha de Jamaica, *Blue Mountain*, y es asimismo el que en la caída de precios ha sufrido menos, sin que haya logrado quitarle la primacía el deseo natural de acreditar los cafés de las colonias británicas de Kenya y Tanganyica. Alemania conservó el segundo lugar entre los compradores de café, habiendo adquirido 3,195 toneladas (13'88 por 100), contra 3,181 en 1930, sin contar el que importa de Londres, por lo que se cree que es el país que consume en la actualidad más café de Costa Rica. Los Estados Unidos, que desean las clases inferiores, recibieron 2,569 toneladas (11'16 por 100) contra 2,742 en 1930 (11'65), alcanzando el promedio de precio en California 32 centavos por kilogramo, contra 51 que fué el de Londres. Entre las demás naciones hay que mencionar los Países Bajos con 445 toneladas; Italia, 34; Suecia, 27, y Francia, 840 kilogramos. Las provincias productoras de café exportado son: San José, 43'76 por 100; Cartago y la línea férrea, 28,31; Heredia, 16'33; Alajuela, 11'03 y Guanacaste, 0'57 por 100.

**Las ventas de bananos al extranjero en 1931.** — Las ventas de bananos al extranjero en 1931 alcanzaron 5,079,944 racimos, o sea 754,101 menos que en 1930, representando el descenso cerca de un 13 por 100, contra un 4 y medio por 100 en el período anterior. Era de esperar

que la siembra de las 1,500 hectáreas hecha por la Compañía Bananera, cumplimentando el contrato firmado, traería un crecimiento de cosecha y de exportación, pero no ha sido así, a causa de la depresión de los negocios, que ha afectado en grande escala la industria bananera. El consumo de esa fruta ha decaído en el mundo y los precios han bajado al extremo de producir pérdidas en vez de utilidades. La citada Sociedad redujo a 50 centavos oro el valor del racimo de primera, pero la exportación de bananos a la Gran Bretaña y a Francia se ha restringido. Los envíos se distribuyeron así: Estados Unidos, 3,485,669 racimos (el 68'61 por 100 del total), aumentando sobre el año anterior; Gran Bretaña, 1,552,401 (30'56 por 100), lo que representa una disminución de tres cuartos de millón sobre 1930; y el resto, 41,874 racimos, al Canadá. En 1930 Alemania compró 42,661 racimos, no habiendo adquirido ninguno en 1931 y substituyéndole el Canadá como comprador. El Pacífico exportó 125,869 racimos, o sea unos 30,000 menos que en el año anterior. Por razón del menor precio y de la menor exportación de bananos, dejaron de entrar al país más de 4 millones de colones.



# CVBA

**La deuda de la República en 1932.** — La situación de la deuda de la República de Cuba en 30 de junio de 1932 era la siguiente: Speyer, 5 por 100, 1914, 11,416,500 pesos; Speyer, 4 y medio por 100, 1949, 11,395,000; Morgan, 5 por 100, 1949, 5,274,500; Morgan, 5 y medio por 100, 1953, 25,802,000; Morgan Seriales, 5 y medio por 100, 1937, 4,500,000; Deuda Interior, 5 por 100, 1905, 7,866,000; Obras Públicas, 5 y medio por 100, 1945, 40 millones; Certificados de serie de Obras Públicas, 5 y medio por 100, 1933, 7,500,000; Obligaciones del Tesoro, 5 y medio por 100, 1935, 20 millones; Bonos Azucareros, 5 y medio por 100, 1940, 28,707,540; Préstamo del Chase Bank de 20 millones pesos. Incluyendo los Bonos de otras emisiones ya recogidos y pagados por el Gobierno de la República de Cuba a sus respectivos vencimientos, hasta el día 30 de junio de 1932, Cuba ha pagado de intereses por todas las emisiones la suma de 123,754,506 pesos y por la totalidad del principal en algunas emisiones y por parte del principal en otras, también hasta la indicada fecha, 128,182,940, lo que hace, en total, 251,937,446 pesos.

**El impuesto sobre el café.** — De acuerdo con una ley dictada hace poco, cada libra de café tostado o molido que se consuma en el país abonará un centavo y veinte centésimos de centavo. Se entenderá como unidad tributaria la libra equivalente a cuatrocientos sesenta gramos. Estarán obligados al pago del impuesto los importadores de café, los cosecheros cuando vendan directamente el café al público para su consumo, las descascaradoras cuando no pertenezcan al mismo cosechero y realicen independientemente de éste las operaciones de venta del café y cuando pertenezcan a cosecheros que especulen con el café. También pagarán el impuesto por la venta de café de ajena procedencia, los almacenistas de café que sin ser importadores, vendan el café sin poder justificar el pago del impuesto por el importador o la descascaradora, los tostaderos cuando vendan café crudo sin justificar con el conduce o factura correspondiente su procedencia y el pago del impuesto por el importador, el almacenista o la descascaradora y lo pagarán por la venta del café tostado en grano o molido, cualquiera que fuese su procedencia, los vendedores ambulantes de café crudo o tostado cuando no justifiquen con el nombre y la factura correspondiente la adquisición del café en la forma en que lo venden de otro contribuyente que ya haya pagado el impuesto; los establecimientos de víveres, panaderías, bodegas y cualesquiera otros cuando vendan café crudo, tostado o molido sin justificar con la factura correspondiente la adquisición del mismo en la forma en que lo venden de otro contribuyente que ya haya pagado el impuesto; los cafés y establecimientos análogos por el café tostado en los mismos, destinado al consumo del público, los que abonarán veinte centésimos de centavo por libra si ya ha pagado antes como crudo. Cuando estos establecimientos destinaren al consumo del público el café tostado adquirido de los tostaderos o vendedores ambulantes, deberán justificar la procedencia con la correspondiente remisión para poder quedar exentos del pago del impuesto.



# EL SALVADOR



**El despacho de las mercaderías de las Aduanas de la República.** — Por el Ministerio de Hacienda de El Salvador se ha presentado, para ser ley, el siguiente proyecto: Ninguna mercadería sujeta al pago de

derechos u otros cargos de exportación podrá ser exportada, saliendo de la guarda y control de las aduanas de la República, sin que tales derechos o cargas se hayan satisfecho en efectivo o se haya garantizado lo suficiente el pago de los mismos en la forma prevista por el presente Decreto. La fianza o garantía servirá para responder ante el Fisco, por el pago de los gravámenes de exportación correspondientes, en caso de no haberse cancelado la póliza de aduana que al efecto se hubiere emitido, dentro del plazo de treinta días contados desde la fecha en que hubiere sido liquidada la misma. Ninguna mercancía sujeta al pago de derechos u otros cargos de importación, cualesquiera que sean, podrá despacharse de una aduana a otra, sin que se haya afianzado el pago por el doble de tales derechos o cargos, en la forma que a continuación se precisa. La fianza o garantía servirá para responder, ante el Fisco, por el pago de todos los gravámenes correspondientes, en caso de no entregarse la mercancía a la Aduana de destino dentro de las noventa y seis horas, después de haber sido encomendadas para su transporte, salvo que por fuerza mayor o caso fortuito, se haya hecho imposible dicha entrega dentro del plazo estipulado, o bien por haber sido destruido o inutilizada total o parcialmente la mercancía durante el trayecto, lo que deberá comprobarse ante la aduana de destino. La falta de entrega de una mercancía será penada. Las garantías requeridas por este decreto son: La garantía expresa del agente portador o agente exportador; la garantía expresa de una institución bancaria debidamente establecida en el país; depósitos en efectivo; fianza hipotecaria y fianza rendida por una compañía de seguros de reconocido crédito, que satisfaga al Tribunal Superior de Cuentas.



## HONDURAS

**Las Compañías de Seguros.** — El Ministro de Hacienda de la República de Honduras dictó el siguiente decreto, que fué aprobado por el Gobierno hondureño: Toda compañía de seguros sobre vida humana o incendio, sea nacional o extranjera, tendrá la obligación de adquirir personería jurídica y de constituir un representante permanente en el país. Las compañías de seguros sobre la vida y contra incendio quedan también obligadas, para dar principio o continuar sus operaciones, a invertir en la República la cantidad de 100,000 pesos oro americano o su equivalente en moneda nacional en bienes raíces, de las cuales podrán darse 40,000 en primeras hipotecas. Las compañías de seguros nacionales y las extranjeras que emitan pólizas cuyo valor no exceda de 1,000 pesos, podrán iniciar sus operaciones invirtiendo la quinta parte del valor a que obliga esta ley en la forma y proporción establecida en este artículo. Las mencionadas compañías de seguros podrán sustituir la inversión del valor fijado en el artículo anterior, constituyendo un depósito permanente en efectivo o en efectos públicos de reconocido crédito y de fácil realización, tomando por base la cotización de tales efectos el día que se haga el depósito, en cualquiera de las instituciones bancarias establecidas en Honduras. Ninguna compañía de seguros podrá, so pena de nulidad, traspasar sus bienes radicados en Honduras sin la previa autorización del Ministro de Gobernación.



## PARAGUAY

**La deuda pública.** — La deuda pública del Paraguay en 30 de noviembre de 1931 se distribuía como sigue: Deuda externa, 3,540,774'87 pesos oro (Empréstito de Londres, 1871-72, 2,381,450; Empréstito Ley 28 noviembre 1912, 1,057,896; Certificados sin interés, 44,572'67; Préstamo Banco Nacional Argentino, 56,856'20) contra 3,878,934 pesos oro en igual fecha del año anterior, o sea 338,159 pesos menos; Deuda Interna, 2,844,544 pesos oro y 40,267,006 pesos papel, repartida así: Documentada: Préstamo del Banco Germánico de la América del Sur, 312,400 pesos oro; Consolidada: Consolidados 6 por 100 1915, pesos oro 1,505,850 y 19,093,000 pesos papel; Fracciones de canje de órdenes de pago, 40,047 pesos papel; Bonos de Defensa Nacional L. 1021, 774,085 y 1,229,237; Saldos cupones vencidos a pagar, 77,637 y 593,970; Deuda flotante: Cuentas pendientes de pago del ejercicio 1930-31, 30,222 y 4,999,830; Créditos reconocidos de ejercicios anteriores, 23,723 y 4,988,762; Créditos en tramitación de ejercicios anteriores, 120,626 pesos oro y 9,322,159 pesos papel. En total, la deuda pública asciende a 6,385,319 pesos oro y 40,267,006 pesos papel.

## PUERTO RICO

**El intercambio en 1931-32.** — El comercio exterior de Puerto Rico en el año fiscal 1931-32 sumó 147,698,039 dólares, correspondiendo 86,416,938 a la exportación y 61,281,101 a la importación. Por países el intercambio citado se repartió así: Estados Unidos, exportación, 83,645,863, importación, 52,826,794; República Dominicana, 843,074 y 1,171,594; Antillas Holandesas, 114,752 y 1,107,393; Gran Bretaña, 553,993 y 516,216; Venezuela, 122,392 y 620,365; Alemania, 2,560 y 526,715; España, 18,543 y 407,781; Países Bajos, 970 y 467,803; Francia, 5,155 y 118,957; Antillas Británicas, 157,968 y 222,292; Cuba, 19,139 y 449,449; Antillas Francesas, 19,540 y 4,188; Haití, 234,811 y 10,388; Islas Virgenes, 662,650 y 148,806; Brasil, 2,630 y 4,574; Colombia, 2,765 y 1,050; Guayana Británica, 1,556 y 621; Perú, 27 y 1,360; Argentina, 3 y 37,659; Panamá, 36,947 y 8,151; Bélgica, importación, 479,423; Dinamarca, 229,321; Italia, 42,244; Noruega, 9,067; Suecia, 42,987; Suiza, 13,863; Canadá, 448,519; Terranova y Labrador, 518,162; Chile, 20,628; India, 604,687 dólares, etc.

**La producción de azúcar.** — El Departamento de Agricultura y Comercio de Puerto Rico ha dado a conocer las cifras revisadas de producción de azúcar en el corriente año, que superan en un 24 por 100 las del año próximo pasado. En total, las nuevas cifras ascienden a 866,831 toneladas largas de azúcar, o sea 970,851 toneladas de 2,000 libras, contra 948,942 que había dado el pronóstico anterior. Los embarques totales enero a abril del año actual, han sumado 372,877 toneladas de azúcares crudos y 42,566 de azúcares refinados, contra 296,724 y 37,312 toneladas en el mismo período del año anterior.

**El censo de fincas.** — El censo realizado en Puerto Rico en 1930 y dado a conocer hace poco, hace constar que en aquella fecha existían en la isla 52,965 fincas, que ocupaban una superficie de 1,979,474 acres y que los terrenos cultivados sumaban 1,222,284 acres, contra 322,447 acres de montes y 434,743 acres de terrenos sin cultivar. Las tierras y edificaciones estaban valoradas en 182,112,437 dólares y los instrumentos agrícolas y maquinaria en 4,617,122. Las principales fincas se hallan en los siguientes Municipios: Arecibo, 72,095 acres; Otúado, 70,324; Salinas, 65,531; Ponce, 64,540; Guanica, 47,367; Mayagüez, 45,284; Adjuntas, 42,520; Cabo Rojo, 41,975; Coamo, 41,666; Ciales, 40,512; San Sebastian, 42,705; Loiza, 39,771; Orocovis, 39,195; Lares, 39,448; Humacao, 38,821; Yauco, 38,270; Cayey, 33,856; Guayanilla, 32,289; Fajardo, 33,411 acres, etc.



## URUGUAY

**Las Sociedades Anónimas en la República.** — Se ha presentado al Senado y Cámara de Representantes del Uruguay, el siguiente proyecto de ley: Sólo las Sociedades anónimas constituidas y domiciliadas en el país y las sociedades anónimas extranjeras que cumplan con lo dispuesto en esta ley, podrán contratar empréstitos mediante la emisión de «debentures» u «obligaciones», de acuerdo con las disposiciones de esta ley y siempre que sus estatutos les concedan expresamente esta facultad, las personas jurídicas que no sean sociedades anónimas, sólo podrán contratar empréstitos mediante la emisión de «debentures» con expresa autorización del Poder Legislativo. Las Sociedades anónimas extranjeras que hayan sido autorizadas para establecer agencias en la República, podrán emitir «debentures» en el país, siempre que tengan en éste la explotación principal de sus negocios y constituyan en el Uruguay un Directorio responsable con facultades suficientes, y a condición también de que la emisión se haga con garantía de bienes situados en el Uruguay. Las Sociedades anónimas extranjeras que no cumplan con los requisitos indicados en el artículo precedente, no podrán colocar «debentures» en el Uruguay por subscripción pública, aun cuando la emisión se haya hecho fuera del país. Los «debentures» u obligaciones que se emitan de acuerdo con las disposiciones de esta ley, tendrán como fecha cierta la de la inscripción del contrato a que se refiere el siguiente artículo. La Sociedad anónima que intente emitir «debentures» deberá celebrar previamente contratos con uno o varios representantes de los futuros obligacionistas, que se llamarán fideicomisarios, en los cuales se estipulará: el nombre y domicilio de la Sociedad, fecha de su inscripción en el Registro público de comercio, tanto de los

estatutos como de sus reformas; los negocios que constituyan el giro de la Sociedad; el monto del capital autorizado, del suscrito y del integrado de la Sociedad emisora; el acuerdo del Directorio o de la Asamblea, según el caso, que hubiere autorizado la emisión, debiendo insertarse en la escritura copia íntegra del acta respectiva, el monto total del empréstito, las series y el número de «debetures» que van a emitirse, el valor nominal de cada clase de títulos y su forma, indicando si serán nominativos o al portador, el tipo del interés, la forma y época de amortización, las fechas y lugar del pago de los intereses y de los «debetures» so:teados o vencidos; la naturaleza de la garantía o la indicación de que la emisión se hace sin garantía; las deudas preferentes o privilegiadas que la Sociedad tuviese contraídas al tiempo de otorgarse la escritura de emisión, y las emisiones vigentes de «debetures» que hubiese hecho anteriormente y el nombre y domicilio del o de los fideicomisarios y la forma y cuantía de la remuneración.

**Requisitos que deben llenar los inmigrantes.** — Según una ley aprobada hace poco, los representantes consulares de la República v sarán la documentación de los extranjeros que se dirijan al país, siempre que hubieran éstos cumplido con lo que se dispone por el presente decreto. Las referidas personas deberán presentar a la oficina consular un certificado expedido por las autoridades locales competentes en el que conste los antecedentes de las mismas; y en caso de que dicho certificado no pudiera obtenerse u ofreciera deficiencias a juicio del agente consular, deberá exigirse el testimonio de dos personas de responsabilidad que sean del conocimiento del agente consular, o un certificado expedido por el representante consular de su país, conforme a la finalidad que se persigue. Están exentos de lo dispuesto en el inciso anterior los extranjeros que justifiquen que residen en la República y se encuentran ocasionalmente en el exterior dispuestos a regresar; y en caso de que no presentaren pruebas suficientes para acreditar aquella condición, deberá estarse a lo que en el citado inciso se establece. Además deberán exhibir el pasaporte como documento de identidad. El agente consular expedirá, en todos los casos, el «Certificado de viaje», de acuerdo con el modelo preparado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, el cual no será necesario para los extranjeros que regresen al país. Para la t amitación de dicho Certificado será necesaria la presentación en la oficina consular de la persona que embarque, la cual deberá firmar y estampar su impresión digital en aquél. El agente consular deberá percibir por el certificado el importe fijado por el arancel. No se admitirán los inmigrantes que sufran enfermedades mentales, nerviosas o epilépticas, infectocontagiosas, los mendigos, los zingaros, los que carezcan de

documentos, etc. Todo inmigrante deberá presentar un certificado médico.



## VENEZUELA

**La población de la República de los Estados Unidos de Venezuela.** Según la Dirección de Estadística y Comunicaciones del Ministerio de Fomento de la República de los Estados Unidos de Venezuela, la población calculada en 31 de diciembre de 1931 es la siguiente: Distrito federal, 206,368 habitantes; Estado de Anzoátegui, 131,440; de Apure, 64,201; de Aragua, 111,109; de Bolívar, 103,249; de Carabobo, 152,264; de Cojedes, 85,274; de Falcón, 186,774; de Guárico, 128,863; de Lara, 288,942; de Mérida, 168,728; de Miranda, 201,844; de Monagas, 69,528; de Nueva Esparta, 74,225; de Portuguesa, 60,936; de Sucre, 226,254; de Táchira, 198,611; de Trujillo, 239,549; de Yaracuy, 127,759; de Zamora, 59,935; de Zulia, 249,202; Territorio de Amazonas, 60,276; del Delta-Amacuro, 28,738 habitantes. Diferencia entre la inmigración y la emigración, 2,180, o sea en total, 3,226,149 almas, contra 3,195,320 en 30 de diciembre de 1930.

**Los ferrocarriles.** — De conformidad con datos oficiales, los ferrocarriles de Venezuela transportaron 2,887,499 pasajeros y 411,287 toneladas de carga en el año 1931, recaudando en total, 14,699,715 bolívares (Gran Ferrocarril de Venezuela, 2,471,249; Gran Ferrocarril de Táchira, 3,254,422; Ferrocarril de La Guaira a Caracas, 2,739,895; The Bolívar Railway Company, 1,228,210; Ferrocarril de Puerto Cabello a Valencia, 1,536,443; Gran Ferrocarril de La Ceiba, 926,118; Ferrocarril Central de Venezuela, 577,024; Ferrocarril Nacional de Santa Bárbara a El Vigía, 1,142,068; Ferrocarril de Carenero, 417,118; The Macuto & Coast Line Railway of Venezuela Limited, 261,175; Ferrocarril Nacional de La Guanta, 78,408, y Ferrocarril Nacional de Coro a La Vela, 67,581 bolívares). Como los gastos ascendieron a 12,482,364 bolívares, la diferencia entre los ingresos y los egresos alcanzó 2,217,350 bolívares. El Central, Macuto, Nacional de Coro, Bolívar y Guanta tuvieron déficit en sus respectivas explotaciones.





**Fábrica de Tejidos de Lana**

**FRANCISCO LLONCH**

Antigua casa  
**JUAN LLONCH Y HNOS.**

**Sabadell**



**Fábrica de Hilados y Tejidos crudos, blancos, color y panas  
Tintorería, Blanqueo y Aprestos : Fábricas de carburo de calcio**

**L. A. SEDÓ, en Cta.**

Premiados en las Exposiciones de París, Zaragoza, Madrid, Barcelona, Viena y Filadelfia

**EXPORTACIÓN**

Dirección telegráfica : SEDÓ COMANDITA BARCELONA

**Despacho : Consejo de Clento, 366 - BARCELONA - ESPAÑA**

**COMPañÍA TRASATLÁNTICA**  
VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

**SERVICIOS REGULARES**

**LÍNEA : España - New York - Cuba**

12 Expediciones al año

› Norte de España a Cuba y México

12 Expediciones al año

› Mediterráneo a la Argentina

12 Expediciones al año

**LÍNEA : Mediterráneo, Cuba y New York**

6 Expediciones al año

› Mediterráneo a Puerto Rico, Venezuela y Colombia

12 Expediciones al año

› Mediterráneo a Fernando Pó

12 Expediciones al año

Correos tipo Gran Hotel - S. S. N. - Mediterráneo - Capota - Capilla, etc.

Para informes, a las Agencias de la Compañía en los principales puertos de España. En Barcelona, oficinas de la Compañía: PLAZA MONTAÑANA, 6

**HIJO DE ANTONIO CIRERA**

**LANAS Y PEINADOS**

Despacho y Almacenes : PADRE SALLARÉS, 67 AL 87 : Teléfono número 74

Domicilio particular : FONT, NÚM. 12 : Teléfono particular número 147

:: Casa fundada en el año 1875 ::

Telegr. y telef. : CIRERA-BALSAS

**SABADELL**

# ANTONIO MARTÍ

(antes N. COLL SALIETI)

ARCHS, NUM. 7  
TELÉF. 18664



Barcelona

**Grandes talleres de Fotograbado - Reproducciones para ilustraciones,  
Revistas, Catálogos, Trabajos editoriales - Especialidad en el tricolor**

TIPOGRAFIA LA ACADÉMICA  
HEREDEROS DE SERRA Y RUSSELL  
ENRIQUE GRANADOS, 112: TELÉF. 77152







